

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 07-2022
Celebrada en Salón Yolanda Oreamuno, Casa Presidencial
02 de diciembre de 2022

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Gloriana Lopez Fuscaldo, **PANI**; Sra. Yorleni León Marchena, **IMAS**; Sra. Melissa Benavides Víquez, **CONAPDIS**; Sra. Karla Fabiola Romero Cruz, **DINADECO**; Sra. Natalia Camacho Monge, **CPJ**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, **UCCAEP**; Joven Alisson Badilla Padilla, **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, **UNIPRIN**; Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, **COSECODENI**.

Suplentes:

Sra. Deily Carolina Gallo Chaves, **Ministerio de Salud**; Sra. Kristel Ward Hudson, **MCJ**; Sr. Jonathan Francisco Quesada Castillo, **Ministerio de Deporte y la Recreación**; Sr. Sergio Alejandro Sevilla Pérez, **MJP**; Sr. Santiago Daniel Calderón Rodríguez, **Ministerio de Seguridad Pública**; Sra. Rosibel Vargas Durán, **Dirección General de Migración y Extranjería**; Sra. Roslyn Mayela Valerín Ramírez conocida como Roselyn Valerín Ramírez, **CCSS**; Sra. Kathia Brenes Herrera, **INAMU**; Sra. Flor Elieth Umaña Fernández, **INA**; Sra. Raquel Zeledón Sánchez, **CONARE**.

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Anna Katharina Müller Castro, **MEP**; Sr. Luis Paulino Mora Lizano, **MTSS**; Sra. Laura Virginia Fernández Delgado, **MIDEPLAN**; Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, **IFAM**; Sra. Yira Sankey González, **CCTD**.

Miembros ausentes sin justificación: --

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:

Sra. Patricia Portela de Souza, **UNICEF**; Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, **Poder Judicial**; Joven Sofía Chang Valverde, **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes**; Sra. Laura Navarro Rodríguez, **Defensoría de los Habitantes**.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión: --

Asesores presentes:

Sra. Maribell Chacón Barboza, **MIDEPLAN**; Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, **IFAM**; Sra. Magdalena García Muñoz, **COSECODENI**; Sra. Mickel María Ulate Herrera conocida como Michelle Ulate Herrera, **DINADECO**; Sr. Eduardo Montero González y Sra. Carolina Blanco Vargas, ambos del **PANI**.

Soporte Técnico:

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís y Sra. Rita Monge Mora, todos de la **Secretaría Técnica del CNNA**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum

Al ser las 8:40 a.m. del día viernes 02 de diciembre de 2022, la Sra. Gloriana López Fuscaldo, Ministra de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 07-2022, celebrada de manera presencial en la Sala Yolanda Oreamuno de Casa Presidencial, ubicada en el Distrito de Zapote del Cantón de San José, con la comprobación del quórum, contándose con la presencia de dieciséis miembros.

2. Saludo, bienvenida y presentación de las personas presentes

La Sra. López Fuscaldo brinda un saludo y agradece la participación en esta sesión ordinaria, que corresponde a la primera sesión del periodo 2022-2026. Señala que, el orden del día propuesto para esta sesión es un poco extenso, debido a que hay miembras y miembros que son nuevos, se consideró importante compartir información sobre el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), de manera que todas y todos cuenten con la misma información. De seguido, invita a las personas participantes a que se presenten brevemente, iniciando con las personas que se encuentran a su lado izquierdo:

Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y representante del **Poder Judicial** indica que, integra este Consejo con voz, sin voto, le alegra profundamente participar de esta primera sesión del Consejo con esta nueva integración, considera que hasta ahora el Consejo ha sido un pilar fundamental en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Agrega que, desde el Poder Judicial en lo que se pueda aportar están para servirles y desea a todos paz y bien.

Sra. Patricia Portela de Souza, representante del **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, da los buenos días, indica que participa como observador, con voz, pero sin voto y que es una alegría estar aquí con amigos y amigas, compañeros y compañeras que trabajan por los niños y niñas que viven en Costa Rica.

Joven Sofía Chang Valverde, representante de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA)**, da los buenos días y señala que, participa como invitada, con voz, pero sin voto. Comenta que participa del Consejo desde hace dos años, es un gusto conocerlos y desea un bonito día.

Joven Alisson Badilla Padilla, representante de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**, menciona que se integra por primera vez a este Consejo y al que desea aportar, así como a los jóvenes de este país.

Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la **Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)**, comparte que es Pediatra Neuro-desarrollista, trabajó por más de 24 años en el Hospital Nacional de Niños y actualmente, labora para el Programa Nacional de Atención del Niño y la Niña de la CCSS. Es la primera vez que participa en este espacio, lo cual es un placer, desea aprender de todos los presentes, así como aportar en beneficio de la niñez.

Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del **Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)**, señala que participa del Consejo en condición de suplente de la señora Presidenta Ejecutiva del INAMU, también forma parte del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, ya tiene rato de participar en estos espacios y aportar con otras compañeras, espera continuar con este intercambio de experiencias en beneficio de la niñez y la población adolescente costarricense, que parece que necesita ese esfuerzo interinstitucional para sacar adelante no solo la política pública sino para accionar con mayor incidencia.

Sra. Flor Elieth Umaña Fernández, representante del **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**, indica que participa de este Consejo como suplente del Sr. Juan Gerardo Alfaro López, Presidente Ejecutivo del INA y son bastantes años colaborando en este Consejo y desde el INA están para servir.

Sra. Karla Fabiola Romero Cruz, representante de **DINADECO**, menciona que es la Directora Nacional de DINADECO y para ella es un gusto acompañar en esta primera oportunidad en un Consejo de tan alta importancia para nuestra niñez y adolescencia. Está para servirles.

Sra. Natalia Camacho Monge, representante del **Consejo de la Persona Joven (CPJ)**, da los buenos días y comenta que es la Directora Ejecutiva del CPJ, ha tenido oportunidad en otras ocasiones de formar parte de este Consejo, pero esta vez es su primera sesión.

Sra. Carolina Gallo Chaves, representante del **Ministerio de Salud (MS)**, menciona que es la Viceministra Administrativa del Ministerio de Salud y que es un gusto acompañarlos esta mañana y espera hacerlo en las siguientes sesiones.

Sr. Sergio Sevilla Pérez, representante del **Ministerio de Justicia y Paz (MJP)** da los buenos días a todos y todas, comparte que es el Viceministro de Paz y por primera vez se incorpora a este Consejo, expresa estar muy contento de participar de este espacio y espera aportar bastante, señala que, ocupamos que nuestros niños y niñas sean fortalecidos, sean reconocidos.

Sr. Daniel Calderón Rodríguez, representante del **Ministerio de Seguridad Pública (MSP)** señala que funge como Director de la Fuerza Pública.

Sr. Francisco Quesada Castillo, representante del **Ministerio de Deporte y la Recreación**, comenta que, participa como miembro suplente en ausencia de la Dra. Mary Denisse Munive Angermuller, Segunda Vicepresidenta de la Republica y Ministra de Deporte. Expresa su disposición en todo lo que pueda aportar.

La Sra. Rosibel Vargas Durán, representante de la **Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)**, da los buenos días, señala que, participa como suplente de la Sra. Marlen Luna Alfaro, Directora General de Migración y Extranjería y Viceministra de Gobernación y Policía, y desde esa Dirección están para servir.

La Sra. Gisella Fallas Barquero, representante de la **Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez (UNIPRIN)**, brinda los buenos días y comparte que, UNIPRIN está conformada por Organizaciones no Gubernamentales que atienden programas para la niñez, programas residenciales y programas de atención diurna y en su caso, tiene alrededor de 6 años de participar en este Consejo.

Sra. Raquel Zeledón Sánchez, representante del **Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**, comenta que participa en este Consejo desde diciembre del año pasado y ésta es su última sesión, dado que, CONARE rota la coordinación cada año, así que la próxima coordinación estará a cargo de la Universidad Técnica Nacional.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de la **Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)**, expresa su alegría de ver muchas caras conocidas, comparte que es tico pero su papá holandés, por eso su nombre. Comenta que ha participado en este Consejo desde su constitución en representación del Sector Empresarial, desde setiembre de 1998.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante de la **Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño (COSECODENI)**, indica que, es un placer participar de esta sesión y espera poder aportar todo lo que se pueda desde sociedad civil.

Sra. Laura Navarro Rodríguez, representante de la **Defensoría de los Habitantes**, brinda los buenos días y comenta que actualmente es la Directora de Calidad de Vida y participa de esta sesión en representación de la señora Defensora, quien se encuentra fuera del país y envía un agradecimiento por tomarlos en consideración como invitados especiales en esta causa. Desea mucho éxito al Consejo.

Sra. Maribell Chacón Barboza, representante del **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)**, da los buenos días y comenta que participa de esta sesión como Asesora ante la ausencia de los representantes titular y suplente de MIDEPLAN. Señala que, está para servir.

Al ser las 8:43 a.m. se incorpora a la Sesión la señora Yorleni León Marchena, **Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, miembro titular de este Consejo en representación del IMAS.

Sra. Carolina Blanco Vargas, Coordinadora del despacho de la Sra. Gloriana López Fuscaldo, Ministra de la Niñez y Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del **PANI**. Expresa que está a las órdenes.

El Sr. Eduardo Montero González, Gerente Técnico del **PANI**, comenta que es miembro suplente de este Consejo.

Sra. Yorleni León Marchena, representante del **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, brinda los buenos días.

Sra. Michelle Ulate Herrera, menciona que es la representante suplente de **DINADECO** en ausencia de la señora Romero Cruz e indica que tiene algunos años de estar en el Consejo.

De seguido, se presentan las y los funcionarios de la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA)**: Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, quien da la bienvenida a todas y todos; Sra. Rita Monge Mora y Sr. Bruno Rodríguez Solís, quienes dan los buenos días.

Por último, la Sra. Gloriana López Fuscaldo, Ministra de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del **PANI**, da nuevamente una cordial bienvenida e indica para quienes recién se integran a la sesión que la agenda en esta ocasión, por tratarse de la primera sesión de este Consejo, es un poco extensa y por lo cual pide disculpas. Esto debido a que es esencial informar sobre lo que hace el CNNA, su relevancia, funciones, normativa y los principales procesos que realiza en este momento.

3. Aprobación del Orden del Día N. 07-2022

La Sra. López Fuscaldo somete a votación de los miembros presentes la aprobación del Orden del Día N.07-2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día de hoy, 02 de diciembre de 2022, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, a saber:

Orden del Día N°07-2022

- | | |
|-----------|--|
| 8:30 a.m. | 1. Comprobación del quórum. |
| 8:35 a.m. | 2. Saludo, bienvenida y presentación de las personas presentes |
| 8:50 a.m. | 3. Aprobación del Orden del Día N.07-2022. |

TEMAS A TRATAR

- | | |
|-----------|---|
| 9:00 a.m. | 4. Elección de la presidencia y vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. |
|-----------|---|

- 9:20 a.m. 5. Calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el año 2023.
- 9:30 a.m. 6. Presentación sobre el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. (Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Secretaría Técnica del CNNA).
- 10:00 a.m. 7. Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia:
- Informe de avance del proceso.
 - Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021. (Sr. Bruno Rodríguez Solís, Secretaría Técnica del CNNA).
- 10:50 a.m. 8. Propuesta “Creando héroes y heroínas ante la crisis climática” (Adolescente Sofía Chang Valverde, Representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes)
- 11:05 a.m. 9. Consulta de criterio realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley, Expediente N. 22.960, “Reforma a la Ley N. 9941, “Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, para garantizar su adecuado financiamiento” (Oficio AL-CPAS-0303-2022 del 02 de mayo de 2022).
- 11:15 a.m. 10. Criterio Técnico emitido por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el proyecto de ley 22.844 “Ley de Creación del Consejo Consultivo Económico y Social (CCES)” en atención al acuerdo Artículo 13) Aparte 01) del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tomado en la sesión CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022 (Oficio STCNNA-OF-038-2022 del 28 de junio de 2022).
- 11:25 a.m. 11. Criterio Técnico emitido por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el proyecto de ley N.22.926 “Ley para la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)” en atención al acuerdo Artículo 12) Aparte 01) del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tomado en la sesión CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022 (Oficio STCNNA-OF-042-2022 del 29 de julio de 2022).
- 11:35 a.m. 12. CORRESPONDENCIA
- a) Oficio PANI-PE-STRCD-OF-0210-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, mediante el cual solicita que esa Secretaría participe del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en calidad de invitado.
 - b) Oficio P-576-2022-LDOQ de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Garabito, mediante el cual se solicita apoyo al proyecto “La casa del ciclismo Aramaçao”.
- 11:50 a.m. 13. PUNTOS VARIOS
- 11:55 a.m. Cierre de la Sesión.

Se solicita a quienes estén a favor, levantar la mano.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 07-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2022 DEL DÍA DE HOY, 02 DE DICIEMBRE DE 2022, **SE ACUERDA:** APROBAR

EL ORDEN DEL DÍA N. 07-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2022 DEL DÍA DE HOY, 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

La Sra. López Fuscaldo indica que, aprobado el Orden del Día, dará paso al primer tema a tratar.

TEMAS A TRATAR

4. Elección de la presidencia y vicepresidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

La Sra. López Fuscaldo señala que, de conformidad con el artículo 175 del Código de la Niñez y la Adolescencia, cada año el CNNA elegirá de su seno, un presidente y un vicepresidente, quienes podrán ser reelegidos en su cargo. Agrega que, siendo que ha finalizado el periodo de vigencia de la elección anterior, corresponde en la presente sesión elegir las personas que ocuparan esos cargos, por lo que se brinda un espacio para escuchar propuestas de postulaciones a la presidencia y a la vicepresidencia:

La Sra. Carolina Gallo Chaves del **Ministerio de Salud** propone que la presidencia del Consejo se mantenga en el PANI, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, por lo que postula a la Sra. Gloriana López Fuscaldo para ocupar la presidencia.

La Sra. Flor Elieth Umaña Fernández del **INA** señala que, el Sr. Dirk Stammes Mussapp de UCCAEP tiene muchos años de acompañarlos con su experiencia en la vicepresidencia del Consejo, por lo que le consulta que si está de acuerdo en que lo proponga para ocupar la vicepresidencia.

El Sr. Stammes Mussapp de **UCCAEP** agradece a la Sra. Umaña Fernández y señala que los que han tenido la oportunidad de participar en el Consejo por varios años, conocen que los 4 sectores de la Sociedad Civil han considerado que se lleva un rol más activo si se ocupa la vicepresidencia. Menciona que, en su caso ha tenido el honor y privilegio de tener la vicepresidencia por 7 ocasiones. Agrega que, lo que hicieron es conversar entre ellos y acordaron hacer una rotación entre los diferentes sectores, por lo que desde el sector de sociedad civil se propone a la Sra. Gisella Fallas Barquero de UNIPRIN, quien fue la vicepresidenta el año anterior, para que ocupe nuevamente ese cargo, y ojalá se acoja. Menciona que, no es algo que esté en el reglamento ni en la ley, al igual que la presidencia no es que por ley o reglamento tenga que ser la Sra. Ministra de Niñez, pero es lo más lógico, y que se ha discutido también, como Sociedad Civil se tienen reuniones permanentes y ahora que el Consejo no estuvo sesionando ya se han tenido 2 o 3 reuniones con la Sra. Ministra del PANI. Por lo que apoya la postulación de la Sra. Ministra de Niñez y Adolescencia como Presidenta y propone a la Sra. Fallas Barquero como Vicepresidenta. Reitera su agradecimiento a la Sra. Umaña Fernández por la propuesta.

La Sra. López Fuscaldo acepta la postulación para ocupar la presidencia del Consejo. No habiendo más postulaciones ni comentarios, procede a someter a votación la propuesta realizada por la señora Gallo Chaves para ocupar la presidencia del Consejo.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SEÑORA DEILY CAROLINA GALLO CHAVES, VICEMINISTRA DE SALUD Y REPRESENTANTE SUPLENTE DE ESE MINISTERIO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DE LA SEÑORA GLORIANA LÓPEZ FUSCALDO, MINISTRA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** ELEGIR A LA SEÑORA GLORIANA LÓPEZ FUSCALDO, MINISTRA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

De seguido, la Sra. López Fuscaldo somete a votación la propuesta realizada por el señor Stammes Mussapp para ocupar la vicepresidencia del Consejo.

ARTÍCULO 04) APARTE 02)

VISTA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SEÑOR DIRK STAMMES MUSSAPP, REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO (UCCAEP) ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SOBRE LA POSTULACIÓN DE LA SEÑORA GISELLA FALLAS BARQUERO, REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ (UNIPRIN), COMO VICEPRESIDENTA DE ESTE CONSEJO PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** ELEGIR A LA SEÑORA GISELLA FALLAS BARQUERO, REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ (UNIPRIN) COMO VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

5. Calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el año 2023.

La Sra. López Fuscaldo menciona que, de conformidad con el artículo 177 del Código de la Niñez y la Adolescencia, el CNNA sesionará ordinariamente una vez al mes, por lo que, propone realizar las sesiones ordinarias los cuartos martes de cada mes, en un horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m., a excepción de la sesión del 25 de julio que es feriado y la del 26 de diciembre que coincide con la navidad, las cuales propone se realicen el segundo martes de esos meses. Menciona que, se compartió previamente por correo electrónico esta propuesta y brinda un espacio para comentarios o si se tiene una mejor propuesta que los cuartos martes de cada mes con excepción de julio y diciembre.

La Sra. León Marchena del **IMAS** señala que, el horario de martes por la mañana coincide con el Consejo Rector SINIRUBE, por lo que el Sr. Eduardo, la Sra. Flor y su persona no podrían participar. Ante lo cual, la Sra. López Fuscaldo propone realizar las sesiones los días martes, de 1:00 p.m a 4:00 p.m.

La Sra. Zeledón Sánchez de CONARE consulta si las sesiones serían presenciales o virtuales. Al respecto la Sra. López Fuscaldo señala que serían presenciales.

La Sra. Umaña Fernández del **INA** consulta que, si hay otro día que no sea martes que pueda realizarse en la mañana, ya que en su caso tendría que estar en reunión todo el día, en la mañana con SINIRUBE y en la tarde trasladarse para la sesión de este Consejo.

La Sra. López Fuscaldo indica que, no se consideró los lunes porque hay juntas directivas que sesionan ese día, tampoco los miércoles porque hay Consejo de Gobierno, ni el viernes porque muchos van de gira, por lo que consulta si podría ser jueves en la mañana. De seguido, agrega que, se recuerde que la sesión es una vez al mes, por lo que propone que se realicen los cuartos martes de cada mes con excepciones del mes de julio y diciembre que propone se realicen los segundos martes, todas en un horario de 1:00 p.m. a 4:00 pm, siendo lo ideal que la agenda se programe para dos horas. Por lo que somete a votación su propuesta:

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE LA SEÑORA GLORIANA LÓPEZ FUSCALDO, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL AÑO 2023, LOS CUARTOS MARTES DE CADA MES, EN UN HORARIO DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M., A EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES DE LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE, LAS CUALES PROPONE REALIZAR EL SEGUNDO MARTES DE ESOS MESES EN UN HORARIO DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M., **SE ACUERDA:** REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL AÑO 2023, LOS CUARTOS MARTES DE CADA MES, EN UN HORARIO DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M., A EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES DE LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE, LAS CUALES SE REALIZARÁN EL SEGUNDO MARTES DE ESOS MESES EN UN HORARIO DE 1:00 P.M. A 4:00 P.M.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

El Sr. Stammes Mussapp de **UCCAEP** indica que se requiere ver si la Sala Yolanda Oreamuno, está disponible en ese horario. La Sra. López Fuscaldo señala que hay que ver si no está comprometida, pero de estarlo se buscaría otro lugar como el Auditorio del Centro de Cultura del PANI, que es un espacio amplio para la realización de las reuniones.

6. Presentación sobre el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. (Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Secretaría Técnica del CNNA).

La Sra. López Fuscaldo menciona que de seguido se realizará una presentación sobre el CNNA, su naturaleza, competencia, funciones, comisiones especiales de trabajo, su Secretaría Técnica, su sitio web, principales desafíos, entre otros aspectos relevantes, para ello, cede la palabra a la Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA.

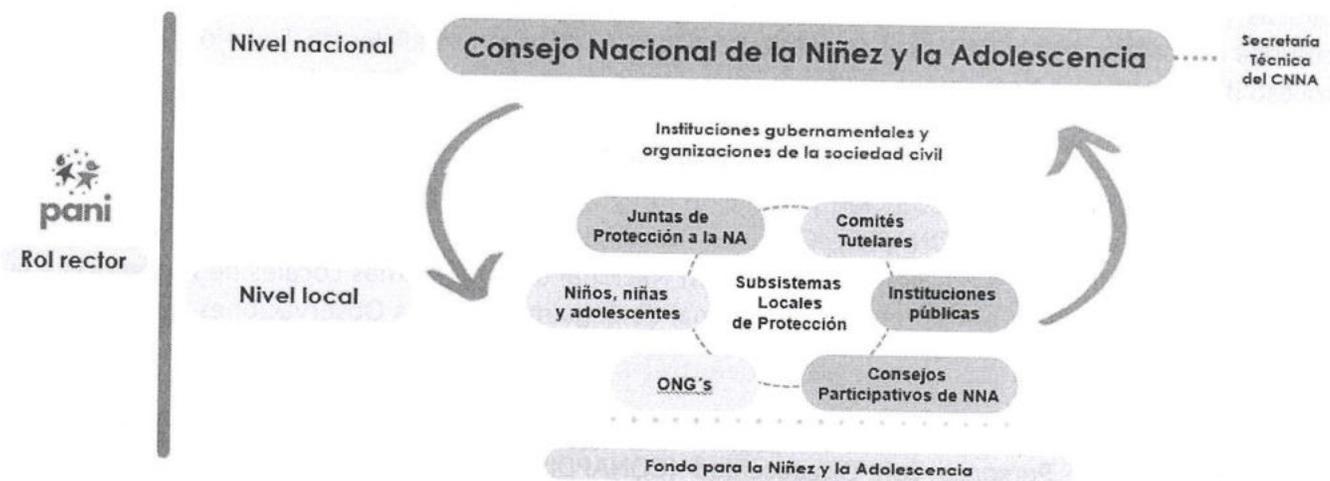
La Sra. Quesada Rodríguez agradece el espacio y procede a referirse al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Inicia comentado que, con la aprobación en 1989 de la Convención sobre los Derechos del Niño, se marca un antes y un después en materia de niñez y adolescencia, destacando que, esa Convención es el instrumento internacional con más respaldo de la historia en materia de derechos humanos y ratificado en 1990 en nuestro país, momento a partir del cual inicia todo un proceso de armonización de la legislación nacional, pues lo que se tenía hasta ese entonces no era congruente con los postulados de la Doctrina de la Protección Integral que introduce la Convención sobre los Derechos del Niño. De manera que, a partir de un movimiento que se realiza en el país con la participación activa de las organizaciones de Sociedad Civil vinculadas con la materia se promulga en 1998 el Código de Niñez y Adolescencia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia se constituye en el marco mínimo para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el ABC de estos derechos, establece una nueva relación entre el Estado y las personas menores de edad y entre éstas y su grupo familiar. Tiene como columna vertebral el principio del Interés Superior del Niño que lleva a tomar las decisiones que logren la mayor satisfacción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a lo largo de su articulado desarrolla los 4 grupos de derechos que establece la Convención sobre los Derechos del Niño: 1) los relacionados con la supervivencia, 2) los relacionados con el desarrollo Integral, 3) los referentes a la participación y 4) los de protección. Comenta que, más adelante, cuando el Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA comparta sobre el proceso de formulación de la nueva política nacional de niñez y adolescencia se verá la congruencia que tiene ese proceso de formulación con el derecho a la participación que tiene la niñez y la adolescencia.

Señala que, el Código crea un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (SNPI), al que le corresponde, según el artículo 168, garantizar la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa. Su integración está dada en el artículo 169, donde se establece que lo conforman: el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, órgano en el que estamos hoy reunidos, las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil representadas en este Consejo, en su calidad individual con competencias y responsabilidades propias, además, lo integran las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, que son órganos locales adscritos al PANI y los Comités Titulares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, órganos locales y adscritos a las Asociación de Desarrollo Comunal.

Para una mejor visualización del SNPI, muestra la siguiente imagen:

Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia



Particularmente, sobre el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, señala que, se rige según lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia y, además, cuenta con un Reglamento que regula su funcionamiento (Decreto N.º 41452-MP del 06 de diciembre de 2018, modificado mediante el Decreto N.º 42549-MP del 30 de junio de 2020), el cual fue compartido de previo a esta sesión.

De conformidad con el artículo 170 del Código de la Niñez y la Adolescencia, se tiene que el CNNA se encuentra adscrito al Poder Ejecutivo y constituye un espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia. Su competencia es asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, hace mención a sus funciones dadas por el

Código, resaltando su función de coordinación de la acción interinstitucional e intersectorial en la formulación de las políticas y ejecución de programas de niños, niñas y adolescentes.

De seguido, se refiere a la conformación del CNNA, establecida en el artículo 172 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que comprende representantes de Ministerios, instituciones y sectores de la sociedad civil. Asimismo, señala que, el CNNA, según lo facultado en su Reglamento, cuenta en sus sesiones con la participación de 4 invitados especiales, a saber, Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes y UNICEF, quienes cuentan con voz, pero no con voto.

Menciona que, el CNNA para su funcionamiento, según lo indicado en el Código de la Niñez y la Adolescencia, cuenta con una Presidencia y una Vicepresidencia, además, con la Secretaría Técnica del CNNA (STCNNA) y con 5 Comisiones Especiales de Trabajo. La STCNNA es un órgano auxiliar, que se constituye en una instancia de apoyo técnico y ejecutivo para todas las tareas que se proponga el CNNA, siendo una de sus principales funciones el ejecutar, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA. Señala que el equipo de trabajo de la STCNNA está conformado por 4 personas, una profesional en derecho, una profesional en trabajo social, un profesional en ciencias políticas y una asistente administrativa. Entre sus principales procesos destaca el seguimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA, el seguimiento a las Comisiones Especiales de Trabajo del CNNA y el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Se refiere brevemente a cada una de las 5 Comisiones Especiales de Trabajo: Comité Técnico Asesor (CTA), Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE), Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES), Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia y Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño.

Al ser las 9:35 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Melissa Benavides Víquez, **Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)** miembro titular de este Consejo en representación de CONAPDIS.

Hace énfasis en el CTA comentando que, está conformado por representantes técnicos de cada una de las instancias que integran el CNNA, según la designación por la máxima autoridad de la institución u organización que representan. Su principal función es apoyar el cumplimiento de los acuerdos del CNNA, por tanto, materializa en resultados las decisiones emanadas para garantizar la protección de los derechos de las personas menores de edad.

Comparte desde la mirada de la STCNNA los principales desafíos del SNPI: -Involucramiento y apropiación de las instituciones, - Dotación de recursos, - Articulación interinstitucional e intersectorial, - Fortalecimiento de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia, - Emisión e implementación de la política nacional para la niñez y la adolescencia, - Continuar fortaleciendo el ejercicio de la rectoría del PANI.

Finaliza informando que, la STCNNA se ubica en San José, Montes de Oca, Barrio La Granja, de la bomba de combustible El Higuerón, 600 metros al Sur, 100 al Este y 50 al Sur, correo electrónico: stcnna@pani.go.cr, teléfono: 2523 0726. Asimismo, comenta que el CNNA cuenta con el sitio web: www.cnna.go.cr donde se dispone información sobre el CNNA, su STCNNA, sus Comisiones Especiales de Trabajo y demás documentos vinculados con su quehacer, por lo que invita a visitar el sitio web.

La Sra. López Fuscaldo abre un espacio para consultas o dudas:

La Sra. León Marchena del **IMAS** manifiesta que, viendo la presentación que acaban de hacer y entendiendo los desafíos importantes que tiene la niñez y la adolescencia en este país, pregunta, ya que puede ser que ya esté incorporado. Hay tres temas que le parecen fundamentales en el marco de estos desafíos, uno tiene que ver con la pobreza en niños, niñas y adolescentes, que es diferente a la pobreza de la persona mayor, el otro tema tiene que ver con el tema de la educación, no solo en términos de su calidad sino también en términos de acumulación de años, donde se tiene una población que acumula gracias a Dios muchísimos años de escolaridad y eso le permite hacer el salto de la condición de hoy o que pueda tener, pero se tiene una cantidad importante de niños, niñas y adolescentes que no concluyen la escuela o el colegio y aún cuando se hacen muchos acompañamientos a través de diferentes franjas, finalmente, esa población está quedando exactamente en el punto cero, como si no hubiera ido a la escuela o colegio porque no la concluyó.

Agrega que, cada día, la educación se deprecia más y eso hace que aumentar los años y concluir los procesos se convierte en un asunto fundamental. Indica que, desde sus limitados conocimientos de una política pública de niñez y adolescencia, le parece que si o si el tema de la educación debe ser un gran desafío por atender. Finalmente, el otro tema es la alfabetización digital, hoy es un derecho de cuarta generación, sin embargo, seguimos leyendo, viendo datos y estadísticas de que en este país hay dos países, los que tienen acceso a la alfabetización digital y los que no tienen acceso, no se trata de no poderse conectar a internet, se trata que desde la niñez vayan generando las capacidades, habilidades y conocimientos para ir adentrándose a ese mundo de trabajo, que probablemente muchos de los que estamos aquí, que no somos adultos mayores, pero que si nos tocara dentro de 15 años ir a buscar ese trabajo, quizás no tengamos esas herramientas porque estamos en otra sintonía. Estos tres temas le parecen importantísimos.

Se dirige a la Sra. López Fuscaldo indicándole que, cuando se vio el tema de las comisiones, le encantaría pensar que pudieran tener, no sabe si son comisiones, principios o ejes de trabajo, que estén involucrados estos tres temas: educación entendiendo la formalidad y cobertura, alfabetización digital para todos, no importando donde estén ubicados y no importando cuál sea su condición socio económica y el tema de pobreza. Finaliza agradeciendo el espacio.

La Sra. López Fuscaldo da las gracias a la Sra. León Marchena y brinda la palabra al Sr. Alfaro Vargas del **Poder Judicial**, Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, quien indica que en realidad no iba a participar hasta escuchar al Sr. Bruno Rodríguez Solís con el avance de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, pero escuchando a la Sra. León Marchena

no puede dejar de intervenir y quienes ya hayan estado sentados en este Consejo probablemente lo han escuchado sobre este tema. Menciona que, hay un segmento poblacional que en edad etaria sería entre los 12 y 18 años, probablemente no sean muchos en el universo de niños, niñas y adolescentes, pero verdaderamente y lo ha dicho aquí, son un segmento de población descuidados y olvidados. Cree que el CNNA tendrá que poner su foco en ese segmento de niños, niñas y adolescentes que son los que están en conflicto con la ley penal y de ese universo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal, los que han recibido una sanción privativa de libertad y están en el Centro Zurquí.

No sabe cuántas de las personas presentes, supone que el Sr. Sergio Sevilla, Viceministro de Paz, han estado ahí dentro, pero estar dentro de uno de los ámbitos donde viven estos muchachos y muchachas es verdaderamente conmovedor. Cuando decimos que, la Ley de Justicia Penal Juvenil, tiene como principios rectores el interés superior del niño, la reinserción del niño, la protección integral de sus derechos, la reinserción del menor en su familia y vamos a un lugar donde los muchachos y muchachas están encerrados la mayor parte del día en un espacio que ahoga, estos muchachos y muchachas que están con una sanción privativa de libertad, en más de un 90% están ahí porque han cometido delitos contra la integridad, la mayoría han sido sancionados por homicidio. Evidentemente, el sistema de atención de las personas menores de edad, agradeciendo al Ministerio de Justicia, pero los recursos son limitados, pero aún así, no es admisible que se tengan a muchachos y muchachas encerrados todo el día.

Comenta que, recientemente pudo visitar un Centro de menores llamado La Quinta del Bosque en el Estado de México y los muchachos y las muchachas están en un ámbito cerrado, pero haciendo actividades desde las 8:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m., no regresan a las celdas hasta las 6 p.m. después de su comida, además, señala que hay un proceso que los involucra todos los días.

Al ser las 9:45 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Kristel Ward Hudson, **Viceministra de Juventud**, miembro suplente de este Consejo en representación del **Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)**.

Continúa el Sr. Alfaro Vargas haciendo un llamado a este Consejo, entendiendo que el universo de niños, niñas y adolescentes es muy grande y con muchas necesidades y carencias, pero se debe asumir la responsabilidad como Estado y como país, porque estos muchachos y muchachas que están ahí encerrados porque como Estado les fallamos. Ellos no han dejado de ser niños, niñas, de ahí que, cree que es una carga para que todos nos sonrojemos, por lo que significan estos niños y estas niñas. Por tal razón, hay que agregar a los ejes que la Sra. León Marchena tan sabiamente nos ha indicado, el que no olvidemos a la población que llega al Poder Judicial, que se enfrenta a un proceso penal juvenil que aún y cuando se haya procurado adaptar a las leyes y convenciones no deja de ser un proceso judicial agresivo contra la persona menor de edad, para que tengamos en cuenta cuánto desde el Estado estamos acompañando a estos niños, niñas y adolescentes, cuando se termina el proceso y se devuelven a la sociedad, cuántas armas se les ha dado para que sean personas de bien. La mayoría de estas personas con deprivación cultural, educativa y económica. Por lo que desde su asiento alza la voz para que este Consejo vuelva sus ojos y que desde la rectoría de este Consejo y de la rectoría de la Sra.

Ministra de Niñez y Adolescencia se ponga atención a este segmento de población. Agradece a la Sra. Ministra y a las señoras y señores presentes.

El Sr. Sevilla Pérez del **MJP** hace eco de las palabras del Sr. Alfaro Vargas, preguntando de los que están presentes quiénes han visitado el Centro de Formación Zurquí, indica que los invitará para que asistan, ya que tienen que vivir eso en persona. Informa que, si se hacen esfuerzos, la Sra. Patricia Portela de Souza sabe que no están solo encerrados, pero hay que darles una mejor calidad de vida internamente y lo más lamentable de esto es que los días de visita casi no son visitados, por lo que el esfuerzo debe ser doble, porque aparte que están privados de libertad no tienen apoyo de los que desde el principio deberían de apoyarlos más que son sus familias. Se tiene claro que el trabajo no es fácil, por lo que señala que se les tiene que dar calidad de vida interna, primero con infraestructura, porque efectivamente el Sr. Alfaro Vargas tiene razón, están encerrados prácticamente todo el día y las áreas donde ellos acuden a desarrollarse es en espacios muy pequeños. Gracias a Dios aquí está presente la Sra. Portela de Souza para poder canalizar o con cualquier otra institución, la posibilidad de buscar recursos para mejorar la cocina que se encuentra en muy malas condiciones, no es solo educación, sino también, alimentación. Son grupos etarios, algunos de 12 años, son los menos, pero que hasta la alimentación tiene que ser distinta no puede ser solo arroz y frijoles. El abordaje a ese nivel debe de ser completamente distinto. Para finalizar, ya que menciona hay muchos temas que tratar, consulta si el PANI está con la política para territorios indígenas, ante la cual la Sra. López Fuscaldo responde que se está trabajando la política nacional para la niñez y la adolescencia, tema que se tratará más adelante junto con lo referente a la consulta indígena. Continúa el Sr. Sevilla Pérez mencionando que el mecanismo de consulta es lento y no es barato, también se tienen que fijar en esa parte de la población, que se está hablando de un 3% o 4%, de todos los indígenas, que si los de acá en algunos casos están en malas condiciones ahora se podrán imaginar los que están a 4 o 5 días caminando al centro de población más cercano.

La Sra. Benavides Víquez de **CONAPDIS** hace eco de lo mencionado por el Sr. Magistrado y el compañero Sevilla, le parece que hay una feria en el Poder Judicial de los jóvenes del Centro Zurquí, por lo que invita a que después de aquí pasen al edificio del OIJ para poder ver lo que hace el arte y más allá de ese rostro que construye la prensa y que construye estas subjetividades que no son, porque siguen siendo niños y niñas, niños y niñas indígenas, niños y niñas en situación de discapacidad, niñas madres, mencionando que ha visitado también el Centro Zurquí, donde hay un espacio para que las chicas internas vivan con sus hijos e hijas. Cree que todos están hablando el mismo idioma, en el tanto en el Poder Judicial se llama condiciones en causas de vulnerabilidad desde las Reglas de Brasilia, en el IMAS se llaman agravantes, está hablando de la interseccionalidad, la importancia es que esta política o este Consejo tenga siempre enfrente que las interseccionalidades de las personas, llámese niñez en este caso, pues van a marcar su futuro y su plan de vida, que también es uno de los estándares a nivel de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, si yo nací en determinado lugar con determinadas condiciones definitivamente mi vida será probablemente determinada hacia algo, tiene que haber justamente espacios como estos que midan esas imperfecciones, que midan esas imposibilidades de respuesta de lenguaje de las Reglas de Brasilia y sus posibilidades de acceder a sus derechos y deberes y

también el Estado que tiene que reconocer e impulsar todas estas acciones para que nadie se quede atrás, también en el lenguaje de la agenda 2030.

Agrega que, si bien es importante la consulta a los pueblos indígenas, es un estándar internacional, las personas en la Convención habla de los Foros Consultivos para las personas con discapacidad que también es importante tenerlo en consideración, toda vez que también existe la niñez en situación de discapacidad en los diferentes espacios, la pobreza lo empeora, la exclusión de los sistemas educativos lo empeora, por supuesto que va a terminar en temas de trabajo informal. Entonces en nombre de las personas en situación de discapacidad, en este caso de niños y niñas también dar un paso al frente para que se tomado en consideración de manera transversal. Finaliza agradeciendo el espacio.

La Sra. Portela de Souza de **UNICEF**, expresa estar consiente sobre el tema de los tiempos, hace tres comentarios: Primero, enfatiza lo que habló la Sra. Ministra del IMAS sobre el tema de pobreza infantil, como se sabe es un tema muy crítico en Costa Rica, indica que de la población general es de 26% de personas bajo la línea de pobreza, cuando se miran personas menores de edad se habla de un 39%, siendo un tema como dijo la Sra. León Marchena de prioridad. No sabe si se tiene conocimiento de que se viene dialogado en los últimos 12 meses el desarrollar el nuevo programa de UNICEF en el país y la reducción de pobreza es medular, entonces aquí pide una alianza muy estratégica, que ya se tiene con muchos de ustedes, pero quizás del Consejo con un apoyo más fuerte junto con el IMAS y el PANI en este tema. Segundo, tiene que ver con los niños y adolescentes que están en conflicto con la ley, hay muchos desafíos, pero hay un esfuerzo realizado sin duda de asegurar que el niño tenga todo lo que necesita, pero hay desafíos enormes como los que comentaba el Sr. Sevilla Pérez y el Sr. Alfaro Vargas, menciona que su aporte es que Costa Rica tiene un programa que parece muy provisor que llaman Mentores Judiciales, porque una cosa es los que están privados de libertad y otra los que están en conflicto con la ley, que es un número mucho mayor y para evitar que no tengamos un delito más grave, hay un trabajo que Costa Rica ha iniciado aquí de Mentores Judiciales que le parece interesante y le menciona a la Sra. Ministra el quizás hacer una presentación de esta alternativa y ver qué alianzas estratégicas pueden ser, ya que los números son crecientes. Tercero, para evitar que los niños, niñas y adolescentes estén expuestos a la violencia, cree que se debe trabajar en los Subsistemas Locales de Protección y Consejos Tutelares cuanto antes, interactuando con la comunidad, monitoreando la situación y acompañando la vida de los niños, niñas y adolescentes y donde se ubican, le parece crítico y crucial. Aquí una sugerencia sería fortalecer la Comisión que trabaja los Subsistemas Locales de Protección, donde las personas viven, en los barrios, municipios y ahí es donde necesitan apoyo y Costa Rica tiene un Sistema de Protección Integral interesante y muy bueno, señala que ha trabajado en muchos países y le queda la claridad de la institucionalidad que hay en Costa Rica, pero hay que fortalecer las instancias locales y con DINADECO los Comités Tutelares. Da la gracias por el espacio.

La Sra. Quesada Rodríguez de la **STCNNA** sobre lo que mencionaba la Sra. León Marchena, en relación con los principales desafíos que se mencionaron en la presentaron refieren al funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral y efectivamente, los retos y temas pendientes en materia de niñez y adolescencia que mencionó la Sra. León Marchena, como son pobreza, educación y entorno digital están mapeados y así lo muestran los principales resultados del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que se constituye en el diagnóstico de la nueva política nacional para la niñez y

la adolescencia y sobre el cual el compañero Bruno Rodríguez Solís comentará más adelante. Reitera que, efectivamente los tres temas apuntados son de suma importancia y se están abordando en el proceso de formulación de la política.

La Sra. López Fuscaldo sobre el tema de Justicia Penal de Adolescentes menciona que, según le informó la Sra. Quesada Rodríguez, a partir de que el Sr. Magistrado, en ocasiones anteriores expusiera sobre el tema, el CNNA conformó una comisión de trabajo para analizar el tema de la regularización migratoria de personas menores de edad privadas de libertad, por lo que considera importante invitar a esta comisión de trabajo a una sesión del Consejo, considerando lo que dice la Sra. Portela de Souza, sobre conocer en qué se ha avanzado y en qué se puede apoyar. Además, solicita traer el tema de Mentores Judiciales, le parece de importancia que se comparta una presentación al respecto.

Por otra parte, señala que, es mucho menos teórico y más pragmático, el haber trabajado en otros países y sobre estos Sistemas Nacionales de Protección, uno de los retos tiene que ver con Consejos que emiten acuerdos que son importantes pero que no bajan a la realidad local, tomando lo que indica la Sra. Portela de Souza sobre los Subsistemas, se debe fortalecer la Comisión, pero también parece algo muy sencillo, cada uno de los aquí presentes tienen una representación a nivel local y estas están en los Subsistemas, por lo que comentaba con la Sra. Quesada Rodríguez si cada uno de los aquí presentes conocen sus representantes a nivel local, por lo que recomienda que primero debemos identificar en cada una de las instituciones quienes son los representantes para tener la información, para cuando haya un acuerdo saber cómo informarlo a nivel local y dar ese seguimiento, ya que muchas veces la observación que nos han hecho llegar es que no se conoce a nivel local la información de este Consejo. Recalca la tarea de conocer cómo se llama esa persona que está representándonos a nivel local, tener su correo electrónico y teléfono, y, hacer una articulación. Tarea que ha solicitado a la STCNNA.

De seguido, la Sra. López Fuscaldo continua con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia:

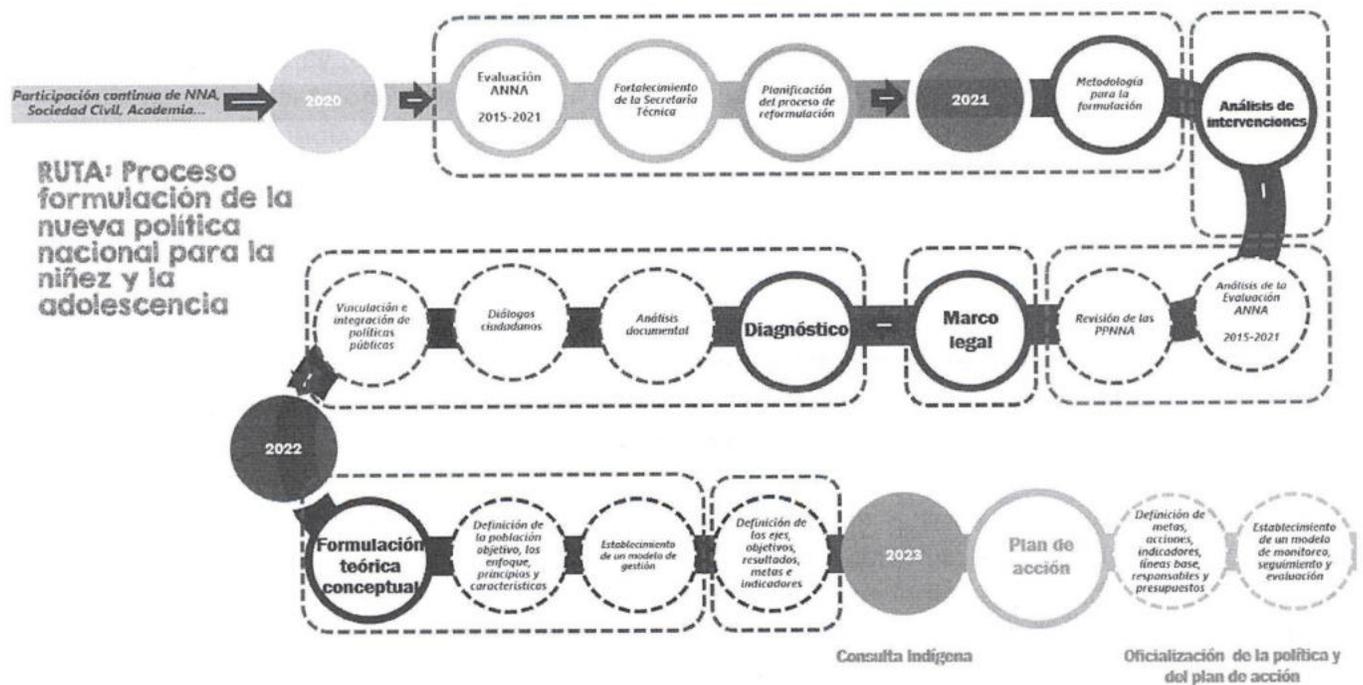
- Informe de avance del proceso.
- Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021.
(Sr. Bruno Rodríguez Solís, Secretaría Técnica del CNNA).

La Sra. López Fuscaldo señala que en este punto se hará una presentación sobre el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, aprobado en su oportunidad por el CNNA, la ruta para su implementación, las acciones realizadas y las acciones que se están ejecutando. Además, solicitó al Sr. Rodríguez Solís de la STCNNA realizar una breve presentación de los principales resultados del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021, aprobado por el CNNA en la Sesión CNNA 05-2022 del 06 de abril 2022, ya que para quienes no lo conocen es importante hacer una reflexión y un recuento de ese Estado, que en términos prácticos es el diagnóstico que alimenta la política nacional de niñez y adolescencia.

El Sr. Rodríguez Solís señala que, muchos de los temas a tocar ya se comentaron en este dialogo previo por lo que va hacer más enriquecedor. Agrega que, como indicaba la Sra. López Fuscaldó se está en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, ya que la anterior política 2009-2021 venció y la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Metas y Compromisos 2015-2021 que pretendió ser su plan de acción también venció. También, este Consejo había hecho esfuerzos para crear políticas específicas por grupo etario que también vencieron. Además, en su momento se trabajó un Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019 que se complementaba con la Agenda que acaba de vencer.

De seguido, presenta la estructura básica de una política pública, según lo establecido por MIDEPLAN y que comprende: -Introducción e inclusión de la política pública en la agenda política. -Marco Legal. -Estado de situación (Diagnóstico). -Grupo de población objetivo. -Enfoques, principios y características. -Definición de ejes, lineamientos, objetivos, indicadores, metas. -Modelo de gestión, gobernanza y participación. -Modelo de Seguimiento y Evaluación. -Plan de Acción.

Presenta la ruta del proceso formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia que se ha venido siguiendo:



Comenta que, para llevar a cabo este proceso, se conformó un equipo de trabajo conformado por MIDEPLAN, PANI, UNICEF, CNNA, STCNNA que se reúne semanalmente para el seguimiento y asesoría en la formulación de la nueva política. También, se conformaron 8 comisiones de trabajo que han venido revisado y validado los resultados preliminares del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, han contribuido en la elaboración de los distintos apartados de la nueva política, a saber:

la definición del grupo de población objetivo, los enfoques, principios y características, el marco jurídico y el modelo de gestión, además, han asesorado en las estrategias a implementar para la garantía de la participación de los niños, niñas y adolescentes, personas servidoras de instituciones públicas y representantes de la sociedad civil. Destaca que, un elemento esencial de la política que se está formulando es que es interinstitucional, intersectorial con un enfoque de construcción participativa, por lo que en cada etapa de la formulación se incorpora la participación de las personas menores de edad, así como de las instituciones y de la sociedad civil.

Señala que, se han elaborado, en versión borrador, los siguientes apartados de la política: marco legal, diagnóstico, grupo de población objetivo, enfoques, principios, características, modelo de gestión, gobernanza y participación, los cuales se encuentran en proceso de revisión final de la propuesta. Actualmente, se está en la definición de los ejes, objetivos, resultados metas e indicadores, para lo cual se realizaron varios talleres: con niños, niñas y adolescentes, adultos, con niños, niñas y adolescentes indígenas fuera del territorio y con padres, madres y personas encargadas indígenas fuera del territorio. Esta definición entrará en validación con cada una de las instituciones y sectores, para validar que lo que se está proponiendo es lo correcto antes de iniciar con la construcción del plan de acción.

Sobre la consulta a niños, niñas y adolescentes indígenas, menciona que, como se sabe, el país aprobó en el 2018 el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas y estamos siendo la segunda institución que aplicaría el mecanismo tal cual, en la formulación de una política pública, junto con la Presidencia de la República que está elaborando la política nacional indígena. En nuestro caso, se está terminando de formalizar con el MJP y la Unidad Técnica de Consulta Indígena el inicio del proceso de consulta indígena.

Finaliza mencionando las principales acciones realizadas: Metodología para su formulación, Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, avance de la definición de la población objetivo, enfoques, principios, características, marco legal, modelo de gestión y priorización de los problemas, definición de causas y propuesta de soluciones. Destacando los espacios de participación para personas menores de edad, que han permitido la participación de más de 1 500 niños, niñas y adolescentes. Asimismo, presenta las acciones en proceso: divulgación del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021, consulta a los niños, niñas y adolescentes indígenas según el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas, actualización de la definición de la población objetivo, enfoques, principios, características, marco legal y modelo de gestión, estrategia de revisión del proceso de formulación de la nueva política, definición de los ejes, objetivos, resultados, metas e indicadores, elaboración del plan de acción, para por último, oficializar la política y su plan de acción. Agrega que, por recomendación de MIDEPLAN para el próximo año se trabajará el Plan de Acción y de forma paralela la consulta a los niños, niñas y adolescentes indígenas.

De seguido, presenta los principales resultados del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021. Destaca que, la riqueza de este Estado fue la participación de los niños, niñas y adolescentes con quienes se tuvo la oportunidad de hablar sobre sus principales preocupaciones, sus derechos, su vulnerabilidad, sus deseos, la aspiración de la Costa Rica del futuro, lo que complementó

los datos cuantitativos de los registros administrativos que cada institución posee. Este Estado de los derechos ayuda a tomar decisiones en materia de niñez y adolescencia. Su abordaje metodológico comprendió investigación documental y bibliográfica, grupos focales con poblaciones específicas, entrevistas semiestructuradas, encuestas, mapeos de actores, talleres y consulta a primera infancia, por lo que se utilizaron archivos administrativos, SINIRUBE, encuestas realizadas por instituciones, la consulta que llevó a cabo el CPJ para la formulación de su política, entre otros.

Entre los principales hallazgos del estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, indica que se identificaron 5 logros generales en materia de niñez y adolescencia: -Existencia de un marco legal robusto que establece las condiciones mínimas. -Existencia de un Sistema Nacional de Protección Integral y de una institución rectora. -Articulación con la cooperación internacional. -Organizaciones de sociedad civil que desarrollan acciones de gran valor para los niños, niñas y adolescentes. -Contar con políticas cantonales para la niñez y la adolescencia y cantones certificados.

Comparte los principales resultados arrojados en relación con distintos derechos y temáticas: Sobre el derecho a la vida, se destaca una caída de la cantidad de nacimiento en el 2020 del 10% respecto al 2019, lo que viene produciendo el cambio en la pirámide poblacional. La población de 0 a 19 años pasó de representar el 33,9% de la población en el 2011 a 28,4% en el 2022. El porcentaje de niños, niñas y adolescentes es mayor en las zonas fronterizas con Nicaragua y con Panamá y en la región Atlántica.

En cuanto a la pobreza, se estima que hay 571 mil personas menores de 18 años en condición de pobreza (2021), el porcentaje más alto es entre niños y niñas de 0 a 5 años. Las Regiones Brunca, Huetar Norte y Huetar Caribe presentan mayores rezagos en desarrollo social y acceso a servicios (IBINAc- IDS). San José es la provincia con un mayor porcentaje de personas menores de edad que viven en presencia de violencia o riesgo social (SINIRUBE). El 39% de los hogares en SINIRUBE, tienen una jefatura femenina y 45% de los niños, niñas y adolescentes residen en hogares con jefatura femenina. A mayor nivel de pobreza, hay mayor cantidad de hogares con jefatura femenina (55%) y con personas menores de edad en esos hogares (61%), para un promedio de 1,51 personas menores de edad por hogar.

Sobre acoso y discriminación, 62% de las personas de 15 a 17 años han experimentado situaciones de acoso, significativamente más alto entre mujeres (76%) y menos entre hombres (48%). En relación con el derecho al Cuido, en el país hay poco más de 665 mil personas entre el nacimiento y 12 años, de ellas, aproximadamente la mitad tienen 6 años o menos. El 5,6% de la población menor de 12 años asiste a alternativas de cuidado (ENAH0, 2019), la asistencia es un poco mayor en zonas urbanas y en las regiones de planificación Central, Chorotega y Pacífico Central (DESAF-MTSS, 2020). Conforme aumenta el ingreso del hogar, hay mayor proporción de niños y niñas que asisten a centros de cuidado y desarrollo infantil.

Sobre la privación del cuidado parental, a febrero de 2019 se registró 7 378 niñas, niños y adolescentes que no contaban con cuidados parentales y se encontraban en alguna alternativa de protección. La inexistencia de sistemas de capacitación y acompañamiento, a nivel estatal, a los recursos familiares o comunales que orienten el cuidado y la atención de las personas menores de edad.

En relación con el derecho a la salud, se destacan entre los avances que, la mortalidad infantil muestra una tendencia al descenso, excepto en 2018 que presentó un aumento, además que, el esquema de vacunación seguido por el Programa Nacional de Inmunización de Costa Rica proporciona prácticamente todas las vacunas recomendadas con dosis y en términos generales, se registró un alto nivel de vacunación (superior al 98%). En lo que refiere a salud mental, el 26% de las personas entre 5 y 14 años (62% entre quienes tienen dificultades funcionales) se muestran ansiosos o preocupados al menos una vez al mes (EMNA, 2018). El 9% de las personas de 15 a 17 años ha sentido deseos de quitarse la vida y 5% lo ha intentado, este deseo es más alto en mujeres, extranjeros y no heterosexuales. Los intentos son más altos en mujeres y en población LGTBQ+. Estudio en tiempos de COVID-19 indica que, para octubre del 2020, en la población adolescente había mayores niveles de depresión y ansiedad y menor nivel de afrontamiento de la crisis que otros grupos poblacionales. El suicidio es la cuarta causa de muerte de las personas de 15 a 19 años en el mundo, en Costa Rica, desde el 2005, se ha convertido en la tercera (OMS, 2021). Los hombres se suicidan más que las mujeres, sin embargo, en edades de 12 a 17 años el porcentaje de casos en hombres cae a la mitad (4%-8%).

Sobre el consumo de sustancias se tiene que, las edades promedio de inicio en el consumo de alcohol es de 12,6 años en hombres y 12,9 años en mujeres, según V Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Población de Educación Secundaria (IAFA, 2019). En el trabajo de campo con la población menor de edad hicieron referencia al fácil acceso a drogas. En cuanto al rezago escolar, en educación secundaria solo el 60% de las personas estudiantes terminan su proceso educativo en el tiempo reglamentario, este porcentaje es de 80% en el caso de primaria (PEE, 2021). El desempeño del país en las pruebas PISA en competencia lectora como en alfabetización matemática los resultados nacionales son bajos (PEE, 2021). Aumento de la brecha entre la educación privada y la pública. En 2020 solo el 8% de los centros educativos públicos de primaria ofrecían el currículo completo (PEE, 2021).

En relación con la oferta cultural, se tiene que, está concentrada en el centro del país. La población adolescente percibe que no se tienen espacios deportivos para ellos y ellas, solo se piensa en la población infantil. Sobre las vulnerabilidades del trabajo de personas menores de edad, entre las personas menores de edad que trabajan, 29% están expuestas a alguna condición de riesgo (32% si no se consideran los niños y niñas de 5 y 6 años), esa exposición es más alta entre hombres (42%) y conforme aumenta la edad (15 a 17 años, 44%). Sobre la vulnerabilidad ante las perturbaciones climáticas y ambientales, el país no cuenta con datos que muestren en qué medida se ven afectados los niños, niñas y adolescentes, ni tampoco en qué zonas o a cuáles fenómenos resultan más vulnerables.

Concluye la presentación mencionando algunos de los desafíos en materia de niñez y adolescencia en Costa Rica: establecer los derechos de la niñez y la adolescencia como una prioridad país, avanzar en el fortalecimiento de la rectoría del PANI, fortalecer el funcionamiento del SNPI, garantizar un abordaje integral desde el paradigma de la protección integral, garantizar el derecho a la participación de las personas menores de edad en diferentes espacios y fortalecer la implementación del marco normativo.

1:30 La Sra. López Fuscaldo abre un espacio para observaciones y preguntas tanto sobre el proceso de formulación de la nueva política de niñez y adolescencia como del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021.

El Sr. Sevilla Pérez del **MJP** señala que, continuando con el tema indígena, cuando hablamos del mecanismo de consulta se habla de 8 pasos, pregunta si alguna de las personas presentes sabe cómo funciona ese mecanismo de consulta y cuánto va a costar, porque señala que, en este momento están con el mecanismo de la consulta de la política pública y el mismo lleva doscientos cincuenta mil dólares y no alcanza. Por lo que tenemos que ir valorando aproximadamente más de medio millón de dólares para esta consulta, no es como decir aquí está, véanlo y si la aprueban o no la aprueban, no es así. La UTCI que es la Unidad Técnica de Consulta Indígena que tiene a su cargo, solo tiene dos funcionarios para hacer la consulta, que tienen que visitar los 24 territorios, la ventaja es que ya las ITCI están conformadas, que son las Instancias territoriales de Consulta Indígenas, integradas por personas indígenas, pero en algunos casos hay que pagar asesores legales, traductores, se hacen de 4 a 5 visitas por territorio y como hay que traer todos los indígenas y poner en conocimiento la política, hay que darles viáticos, alimentación, por lo que no es tan fácil, por eso cuando se habla de la consulta, se está hablando de muchos millones de colones que hay que buscar.

Además, consulta al Sr. Rodríguez Solís que cuando se habla de indígenas fuera de territorio a qué se refieren, ante lo que el Sr. Rodríguez Solís señala que, se refiere a las personas indígenas que habitaban en territorio indígena, pero emigraron a vivir a otras comunidades, por lo que están fuera de los territorios. El Sr. Sevilla Pérez consulta cómo van hacer para ubicarlos, a lo que el Sr. Rodríguez Solís comenta que, ya se ha llevado un proceso de consulta en coordinación con la asociación ARIFUTESUR de la zona sur. El Sr. Sevilla Pérez señala que, se está hablando de setenta mil indígenas fuera de territorio en todo el país, a lo que el Sr. Rodríguez Solís menciona que, se han hecho consultas participativas, pero no representativas. Continúa el Sr. Sevilla Pérez recordando que, son setenta mil indígenas, aunque no todos son niños, hay que valorar eso, ya que son setenta mil indígenas fuera del territorio, algunos porque lo decidieron, otros son indígenas no reconocidos y en algunos territorios son considerados indígenas solo los que son de mamá indígena, en otros no, otros no tienen clan. Por lo que considera que es complicado, hace la consulta porque no es solo decir vamos a atender a los indígenas fuera de territorio, hay cosas que hay que valorar, que no sabía, pero ahora sabe.

El Sr. Dirk Stammes Mussapp menciona que, en las sesiones del Consejo anterior, efectivamente, se conocía del vencimiento de la política y se sabía que en el 2021 se vencía, recuerda que en esa época estaban en media pandemia y el Consejo siguió sesionando muy efectivamente por medio de sesiones virtuales, pero el objetivo siempre fue poder aprobar la nueva política en la administración anterior, porque parte también de la experiencia de los que ya han estado en diferentes Consejos, es que siempre que hay un cambio de administración, hay un lapso en que el Consejo no sesiona y las cosas tienen que seguir caminando. Desafortunadamente, un poco también por lo que mencionaba el Sr. Viceministro de Justicia, en el sentido de que, está será la primera política de niñez y adolescencia donde se está haciendo una consulta efectiva a las personas menores de edad, lo cual cree que todos consideran que es lo idóneo y es lo que hay que hacer. Comenta que, la sociedad civil se ha reunido con

el Sr. Rodríguez Solís al menos una vez al mes para seguir el proceso de la política y efectivamente, también ha expresado su preocupación de que dadas estas consultas, por lo visto, la próxima política que se haga como país, se tendrá que planificar como desde dos años antes, con ello no está diciendo que no hay que hacer las consultas a todos los sectores, pero si es preocupante que una política como esta, tan importante para el país, debido a este nuevo proceso de consulta que hay que hacer a pueblos indígenas no se pueda tener en un año y medio como antes era, así que coincide con esta situación y tomar nota de algo que se escapa y que el Sr. Rodríguez Solís ha explicado en las reuniones y que la Sra. Quesada Rodríguez también ha participado en algunas de ellas.

La Sra. Melissa Benavides Víquez de **CONAPDIS** señala que, efectivamente, el tema de la consulta indígena es complejo, no solamente por la distribución de todas las personas indígenas que son alrededor de más de cien mil personas y que habría que ver que pasó después del COVID. Señala que es todo un tema, hay territorios en todo el país y personas fuera de los territorios, además, hay algunas comunidades que no reconocen el mecanismo de consulta, justamente porque lo impugnaron ante la Sala Constitucional, por lo que sería bueno que se revise la vía jurisprudencial que se generó a raíz de este mecanismo, ya que no lo reconocen como tal. La Convocatoria con pertinencia cultural, incluso en su idioma, están desafortunadamente muy divididos, una asociación no se atrevería a decir que representa a determinados grupos, por lo que hay que tener mucho cuidado con eso. Pero siempre es bueno también, acercarse para ver las experiencias y las lecciones aprendidas de la consulta anterior y todo lo que dejó, porque efectivamente es muy complejo, los diferentes grupos, el Consejo de mujeres, el Consejo de adultos, los mayores y las mayores, son cosmovisiones, además, se habla de un noveno grupo que son los Miskitos que están aquí en San José, que es toda una gran discusión enriquecedora, todo esto enriquece a la sociedad. Por otra parte, quiere hacer la consulta sobre cuáles acciones hay en relación con la niñez con discapacidad y de nuevo traer al presente que a los niños y niñas en situación de discapacidad también hay que hacerles una consulta.

La Sra. Natalia Camacho Monge del **CPJ** menciona que, su tema es un poco distinto y cree que talvez este no sea el espacio para terminar de definirlo, pero, indica a la Sra. López Fuscaldó que, es muy importante tomar en cuenta un aspecto que la Contraloría General de la República ya en el 2014 había señalado en relación con la rectoría con población adolescente, porque por normativa, por ley, el CPJ, obviamente, la Ley de la Persona Joven si abarca una población entre los 12 y 35 años, pero si se tiene una parte de la población que es la población adolescente donde coinciden y ya existe una política pública de la persona joven que pasó justamente por procesos de consulta, que muy bien el Sr. Rodríguez Solís señalaba, que existe un insumo en ese sentido y cree que se tiene que ver como una oportunidad, en este momento en el que estamos, para fortalecer sobre todo el seguimiento y hacernos más eficientes como instituciones en el seguimiento de las acciones específicas que tienen que ver con población adolescente y cree que esto requiere mucha comunicación entre el PANI, el Viceministerio de Juventud y el CPJ para que no exista y persista esa duplicidad, que es un tema que se ha venido analizando desde hace años, pero no se ha encontrado talvez todavía el camino para unirse como instituciones en beneficio de la población adolescente principalmente y ver el insumo de la Política Pública de la Persona Joven como un insumo que puede ser importante también en este proceso y que obviamente pasa por un análisis técnico que tendríamos que hacer ya en un momento distinto, pero

definitivamente, la voz de las personas adolescentes está sistematizando en ese proceso y es sumamente importante y como el Sr. Rodríguez Solís señalaba, la identificación de las necesidades de todas las personas jóvenes, pero particularmente, de la población adolescente en el diseño de políticas públicas y acciones específicas, porque también les pasa y cree que las políticas públicas y sobre todo cuando se trabaja con esta población, más que todo se diseñan acciones en función de las posibilidades de las instituciones y no necesariamente en función de las necesidades de la población adolescente. Entonces, cree que es un punto que se puede ver en otro momento, pero se pone a las órdenes para poder realizar ese análisis técnico cuando así lo dispongan.

La Sra. López Fuscaldo solicita al Sr. Rodríguez Solís y a la Sra. Quesada Rodríguez hacer referencia de la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, qué participación tuvieron en las consultas. Por otro lado, consulta al Sr. Viceministro Sevilla Pérez qué posibilidad hay, considerando que nadie está obligado a lo imposible, se habló que la consulta cuesta medio millón de dólares, eso no es posible, no se tiene el dinero, entonces no se puede consultar. Pregunta si se encuentra presente una persona asesora de MIDEPLAN, para que pueda orientar, ya que le preocupa el hecho de que se plantee como un impedimento para que salga la política, cuando debería de ser un proceso de enriquecimiento, la política debería ser enriquecida por la participación. La pregunta concreta es, si hay un proceso donde se ha consultado a 1400 niños y a las instituciones relacionadas con la niñez, cuál es el tema de la representatividad, hay que consultar a cada persona, pero cómo hacer si hay 70 mil indígenas fuera del territorio, por lo que consulta a la persona asesora de MIDEPLAN sobre una posibilidad operativa a un problema, que realmente no lo quiere ver como un problema, sino como una oportunidad, pero que si vale medio millón de dólares no es posible.

El Sr. Sevilla Pérez del **MJP** indica que, la Sra. Benavides Viquez de CONAPDIS hizo una alusión al término cosmovisión, que es muy propio de ellos, todos somos costarricenses, pero ellos son distintos de buena forma, por decirlo así, la madre tierra, la forma en que ellos cultivan, su cultura, sus juegos, su idioma, su lenguaje. Si los conociéramos nosotros podríamos aprender mucho de ellos y no ellos de nosotros. Entonces cuando nosotros vamos a instaurar una política que afecta a todos, a ellos los puede afectar de forma distinta, por ejemplo, que eso también hay que trabajarlo acá, cuando hay una agresión en el seno de una familia indígena, usted no puede coger a ese niño y sacarlo de esa familia y llevarlo a un hogar no indígena, el daño que se le está haciendo a ese niño es irreparable, lo aleja de su cultura, lo aleja de su ideología, lo aleja de su lenguaje. Cuando hablamos de una política que va afectar los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas, necesariamente hay que ponerlo en consulta, ya el Poder Judicial tiene su mecanismo de consulta, sabe que es complicado, la Asamblea Legislativa no tiene y cree que están en ese proceso, porque si van a emitir una ley que va afectar derechos indígenas, aunque los beneficien tienen que llevarlo a consulta. Para nosotros, si esta política va afectar, aunque sea positivamente, por lo menos para nosotros, puede ser que ellos piensen distinto, y eso es lo que hay que consultarles, no son solo 24 territorios es que el proceso de consulta es lento, porque hay que ir a visitarlos, hay que plantearles, ellos exigen a veces 3, 4 o 5 reuniones y hay que ir 3, 4 o 5 veces a cada territorio, hasta que ellos lo aprueben, que no todos los territorios acepten el mecanismo de consulta, es válido, hay zonas que no quieren asistir, pero eso no deslegitima el proceso de consulta que está ya aprobado, que se creó y que nace desde el Convenio 169, que ahora, hace pocos años, nos instalamos

de alguna forma con ese mecanismo de los ocho pasos, por lo que ahora es importante hacerles ver que necesariamente aunque no sea una hidroeléctrica hay que consultarles, cuando se habla de personas fuera de territorio hay que tener mucho cuidado sobre eso, ya que hay unos reconocidos y otros que no y el reconocimiento de quien es indígena o no es propio de cada territorio y cada organización. Las ADI no son las que mandan, son el mecanismo legal que existe para poder recibir recursos y que se organicen, porque tienen Consejo de Mayores, organizaciones de jóvenes, de mujeres, de emprendedores, etc, que a ellos son los que hay que hacerles la consulta. Si fuera a las ADI sería maravilloso, ya que son solo 24, pero no funciona así, por lo que hay que valorar todo esto, ya que todo esto representa un gasto, por eso con doscientos cincuenta mil dólares que nos dio el BID no llegamos ni a una cuarta parte de los territorios.

Al ser las 10:30 a.m. se retira de la Sesión la Sra. Deily Carolina Gallo Chaves, **Viceministra de Salud** y miembro suplente de este Consejo en representación del Ministerio de Salud.

La Sra. López Fuscaldo pregunta si hay alguna solución, por ejemplo, hacer una consulta parcial. Al respecto el Sr. Sevilla Pérez señala que, esta política afecta a toda la población indígena de los 24 territorios, por ejemplo, lo de la hidroeléctrica de la zona de Buenos Aires era propiamente un territorio por lo que ese mecanismo de consulta era más fácil. El mecanismo de consulta tiene varios pasos y en los primeros de ellos se puede crear la consulta que ellos aprueben, pero hay que valorar que se concluyan los 8 pasos.

Al ser las 10:32 a.m. ingresa al Salón la Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Asesora del Despacho de la Segunda Vicepresidenta de la República, quien solicita a la Sra. López Fuscaldo un espacio para presentar a un grupo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que están de gira educativa por Casa Presidencial, en celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se celebrará el día de mañana. Ingresan al salón los niños, niñas y adolescentes, grupo conformado por niños, niñas y adolescentes del Centro de Integración San Felipe Neri y el grupo de Danza Mi Cuerpo es Mío, quienes brindan un saludo. Las personas adultas que acompañan al grupo señalan que es una visita corta, para que los conocieran y vieran el trabajo que realiza la Presidencia e indica que van a tener un acto protocolario en el Auditorio, donde serán bien recibidos por si los pueden acompañar cuando termine la sesión.

La Sra. López Fuscaldo da la bienvenida a los niños, niñas y adolescentes, les comenta que las personas presentes en la reunión integran el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, conformado por todas las instituciones del país, donde trabajan por la niñez y la adolescencia y es una hermosa coincidencia que estén por aquí, les reitera la bienvenida y agradece por la visita. Palabras que son traducidas en LESCO por una persona interprete que acompaña al grupo.

La Sra. Benavides Víquez comparte con el grupo de niños, niñas y adolescentes que es la Directora de **CONAPDIS** y que ellos y ellas son parte también de la misma casa, y, que todas las personas presentes están reunidas para hacer una mejor Costa Rica para todos y todas ustedes y mañana será una

excelente conmemoración. Palabras que son traducidas en LESCO por una persona interprete que acompaña al grupo.

Se consulta al grupo de niños, niñas y adolescentes si desean preguntar algo. Una de las adolescentes consulta qué es aprendizaje, a lo cual la Sra. León Marchena del **IMAS** indica que, no tiene la respuesta teórica, pero podría decir que son todas aquellas cosas que nos permiten a lo largo de nuestra vida poder crecer como personas, crecer en nuestras familias, crecer en las comunidades donde nosotros estamos y crecer en el país, todas esas cosas que nos ayudan a crecer, pueden ser aprender a escribir, bailar, conversar, escuchar y usar la computadora, cualquiera de esas actividades y muchas otras son para mi aprendizaje, no pasan por un aula ni por tener un profesor al frente, sino que pasan por las cosas que hacemos todos los días en nuestro beneficio y en beneficio de las demás personas. Palabras que son traducidas en LESCO por una persona interprete que acompaña al grupo.

Al ser las 10:40 a.m. se retiran del salón el grupo de niños, niñas y adolescentes, quienes se despiden dando las gracias.

La Sra. López Fuscaldo continua con la sesión brindando la palabra a la Sra. Chacón Barboza de MIDEPLAN para que se refiera a su consulta en relación con la implementación del mecanismo de consulta indígena en el proceso de la política. La Sra. Chacón Barboza de **MIDEPLAN** manifiesta que, con gran pena se disculpa por que el tema lo desconoce totalmente, ya que es funcionaria de Recursos Humanos, donde no se trabaja este tema.

La Sra. León Marchena del **IMAS** expresa que, entiende la importancia del tema, pero ve que aquí no se va a resolver, lo importante es que quede en actas las preocupaciones, completamente atinentes y que se continúe con la reunión.

La Sra. Fallas Barquero de **UNIPRIN** señala que, como dijo el Sr. Stammes Mussapp, desde la sociedad civil han dado seguimiento a todo el proceso de formulación y han participado en las consultas que se han realizado y han sido testigos de la participación de niños, niñas y adolescentes y padres de familia en las diferentes poblaciones, incluso con discapacidad. Considera que sería importante valorar, porque es participación, no es que tienen que hacer una consulta a todas y todos, sino que se buscan poblaciones, se invitan y los que acceden a participar son los que se consultan. Le preocupa el tiempo que ya lleva la consulta, fue tan extensa que se convirtió en un estado de la niñez y la adolescencia, la política que estaba está vencida, no hay una política vigente, tenemos un contexto muy actual de la situación de la niñez y la adolescencia como lo decían anteriormente, hay grandes preocupaciones en salud, educación, en la brecha tecnológica y salud mental y se sabe que están ahí, por lo que considera que lo importante es apresurarse a tener una política que pueda ser implementada en todas las instituciones lo antes posible, ya para el 2023 no está en los planes de cada institución. Se tiene que correr para que esta política esté y se pueda incluso ir monitoreando que se está haciendo en estos temas, porque no se puede dejar un año sin tocar temas como son la salud mental, la brecha tecnológica y la educación, que es un tema donde este Consejo debe llamar al Ministerio de Educación para ver cómo se está trabajando en este momento y para el 2023 todo el tema de rezago educativo

que se traía tras la pandemia y un montón de situaciones que se presentaron. Es buscar la forma en que esa consulta que está pendiente, sea lo más ágil posible para poder tener una política, porque no nos vamos a llevar un año entero más, para que en el 2024 no se haya incorporado todo el plan de acción de la política en los planes institucionales y que sigamos sin política, que es precisamente una de las cosas más importantes de este Consejo, es una función primordial.

El Sr. Alfaro Vargas del **Poder Judicial** manifiesta que, está muy atento a las alertas que hace el Sr. Sevilla Pérez del Viceministerio de Paz, si desea expresar que no hay ninguna posibilidad de que haya una política pública nacional que no tenga consulta y que no consulte a todos los territorios, en el momento en que este Consejo apruebe una política que no haya consultado a todos los territorios y que no haya seguido todos los pasos de la consulta esa política se nos viene abajo. Entiende la preocupación que hay en muchos sectores, pero es un compromiso país, con un segmento de la población y no cree que se podría desde este CNNA obviar a una población como la población indígena, nunca podríamos ni siquiera pensarlo. Le parece que el Poder Judicial ha hecho un esfuerzo importante, y ahora la Sra. Benavides Víquez está en CONAPDIS, pero ella fue nuestra gestora en esta política, trabajó mucho tiempo y avanzó mucho en esa política. Sabe que desde el Poder Judicial y con los insumos que se han logrado y con el impulso que la Magistrada Damaris Vargas Vásquez ha dado a esa política, nosotros podemos colaborar con el Consejo en lo que se ha aprendido y en los pasos que han dado para que esta política complete la consulta en el menor tiempo posible, es un trabajo de muchísimo sacrificio porque la Sra. Vargas Vásquez y la Sra. Benavidez Víquez hicieron esa consulta en días no hábiles, todas las consultas fueron sábados y domingos, pero se logró visitar cada uno de los lugares, cada uno de los centros de población y esta construcción ha sido un trabajo arduo y comprometido, pero es algo que no puede dejarse de hacer, que tiene que hacerse y que favorece muchísimo la construcción de la política. Reitera el compromiso, no es él el responsable, pero está seguro que la Sra. Vargas Vásquez se podría reunir con ustedes y darles todo este seguimiento que han tenido en la construcción de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para Personas Indígenas. Agrega que, también está la experiencia de la Sra. Benavides Víquez que ya no está con nosotros, pero está seguro que desde CONAPDIS podrá ayudar.

El Sr. Rodríguez Solís de la STCNNA menciona que, recapitulando algunos temas, sobre la consulta queda claro que se tiene que hacer, se indagó bastante para llegar a esa conclusión. En este momento, se está con oficios con la UTCl esperando pronto la admisibilidad, también se tiene mucha comunicación con líderes indígenas, por lo que esperan que eso facilite mucho el proceso. Con respecto a las consultas con población en situaciones de discapacidad, comenta que, se tienen mapeadas 13 poblaciones específicas, entre ellas, la de personas con discapacidad, personas privadas de libertad, adolescentes madres, niños, niñas y adolescentes que viven en cuartería y así sucesivamente, con cada una de las instituciones rectoras para cada una de estas poblaciones se han establecido las estrategias de consulta, algunas son más claras con el mecanismo de consulta y algunas otras instituciones no son tan claras en esto. Comenta que, con CONAPDIS se trabajaron los talleres que se realizaron con personas menores de edad en situación de discapacidad y posiblemente falta mucho, en el tema de participación falta muchísimo en todas las poblaciones, por ejemplo, en población GTBIQ+ y afrodescendiente falta muchísimo, pero se trata de dar un paso hacia delante en temas de participación. Se puede detallar las consultas

específicas que se han tenido con cada población, es un eje transversal dentro de la política. Agrega que, todas las instituciones aquí representadas están involucradas en las comisiones, todas velan por que sus temas y poblaciones estén dentro de la política. Con el CPJ es un trabajo de mano a mano y, además, desde el enfoque del curso de vida la lógica de esto es que empate las políticas de niñez y adolescencia con la política de la persona joven y que también empate con las políticas públicas de cada una de las instituciones aquí representadas. Se tienen mapeadas las políticas públicas de todas las instituciones para imaginar desde esta lógica del curso de vida, desde la gestación hasta la vejez, el crecimiento y hasta concluir nuestro ciclo, intervenciones transversales y horizontales que acompañen al ser humano en su desarrollo a plenitud, esto está muy presente. Para el próximo año se espera que, mientras se lleva a cabo este exitoso proceso de consulta, se aproveche el tiempo para elaborar el Plan de Acción y entre en vigencia en el 2024, de manera que, se tenga una política pública con un plan de acción que se esté ejecutando e implementando y ojalá una consulta avanzada o acabada. Lo otro que siempre se dice acá es que, todas las instituciones realizan actividades en materia de niñez y adolescencia, las cuales no se van a dejar de hacer, por ejemplo, el programa de policía preventivo, que es súper importante. Además, hay algo más importante que la política pública que es la normativa, ya que la ley es la principal política pública que todas sus instituciones acatan. Una decisión importante cuando se elabore el plan de trabajo de este Consejo es el incorporar algunos de los temas que están en el Estado de los Derechos y que ojalá las instituciones informen sobre las intervenciones que ya están haciendo en materia de niñez y adolescencia.

La Sra. López Fuscaldo señala que, considerando las intervenciones realizadas, propone como acuerdo solicitar a la STCNNA el acercamiento con el Poder Judicial para que se haga el intercambio de experiencias, además, seguir con las gestiones para la formulación de la política y por supuesto tomar nota de las observaciones y recomendaciones.

El Sr. Sevilla Pérez del **MJP** pide la palabra e indica que, realizó una llamada con la Directora del DINARAC del MJP, ya que en estos momentos están con la consulta pública y están en los primeros pasos, por lo que se puede incorporar en los siguientes pasos la consulta de la política de la niñez y la adolescencia, que se está a tiempo. Aun así, siempre hay que buscar recursos, pero si se podría ir adelantando la política pública, ya que tiene varios ejes transversales y uno de esos es niñez y hablando de temas más específicos, se puede utilizar dentro de la consulta que ya se inició, por lo que por ahí se puede adelantar. Lo único que hay que hacer es buscar plata.

La Sra. López Fuscaldo agradece por la buena noticia, y somete a votación de los miembros presentes, solicitar a la STCNNA que realice un acercamiento con el Poder Judicial para conocer sobre el proceso de elaboración de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para Personas Indígenas, así como un acercamiento con la DINARAC del MJP que se encuentra realizando la consulta pública de la Política de los Pueblos Indígenas, para intercambiar experiencias sobre la implementación del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas en el proceso de formulación de las políticas y articular esfuerzos. Asimismo, continuar con las gestiones para la formulación de la nueva política para la niñez y la adolescencia y tomar nota de las observaciones y recomendaciones realizadas en esta sesión.

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADO POR EL SEÑOR BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y QUIEN INTEGRA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA, **SE ACUERDA:** SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA QUE REALICE UN ACERCAMIENTO CON EL PODER JUDICIAL PARA CONOCER SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS ÍNDIGENAS, ASÍ COMO UN ACERCAMIENTO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS (DINARAC) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA CONSULTA PÚBLICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS ÍNDIGENAS, CON EL FIN DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO GENERAL DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ARTICULAR ESFUERZOS EN ESE SENTIDO. ASIMISMO, DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y TOMAR NOTA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS AL RESPECTO EN ESTA SESIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

8. Propuesta “Creando héroes y heroínas ante la crisis climática” (Adolescente Sofía Chang Valverde, Representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes)

La Sra. López Fuscaldo da la palabra a la adolescente Sofía Chang Valverde, representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, quien presentará la propuesta “Creando héroes y heroínas ante la crisis climática”.

La Joven Chang Valverde agradece por la atención y de previo a presentar su propuesta procede a compartir que, desde un principio ella quiso estar en el Consejo, ya que cuando se postuló pensó que quería ser la voz de todos esos niños, niñas y adolescentes que están en vulnerabilidad y que no pueden tener esa voz. Cuando entró al Consejo supo que podría proponer cosas, por lo que estuvo pensando qué temas podrían ayudar a los niños, niñas y adolescentes, prácticamente todo el año estuvo buscando temas para proponer, sin embargo, por asuntos de colegio no pudo darle seguimiento. Luego participó en una de actividad sobre la crisis climática, en la cual estuvo invitada por UNICEF, ese tema la atrapó y luego de ver todos los desafíos que ellos viven quiso hacer algo en relación con el tema, así surgió la propuesta que presentará y la cual plantea para el 2023.

De seguido, comparte su propuesta haciendo referencia a que la crisis climática es una de las problemáticas más fuertes que el día de hoy estamos viviendo, tanto personas adultas, como la niñez y adolescencia de todo el mundo, ya que afecta nuestro presente y nuestro futuro. Menciona que la

presentación es corta por razones de tiempo. Señala que lo que produce la crisis climática es el aumento de las temperaturas, es la causa directa de la degradación ambiental, los desastres naturales, las condiciones meteorológicas extremas, la inseguridad alimentaria e hídrica, la disrupción económica, los conflictos y el terrorismo.

Menciona que la propuesta contempla tres acciones: 1) Generar procesos de capacitación y sensibilización sobre ambiente con énfasis en cambio climático en el marco de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, con el apoyo de las instituciones y organizaciones con competencias en la materia. 2) Motivar a los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes para realizar acciones que mejoren lo que es la crisis climática. Este es el objetivo de la propuesta. 3) Considerar esta propuesta en la nueva política de niñez y adolescencia como insumo para el abordaje del derecho de los niños, niñas y adolescentes a un ambiente sano.

Entre las acciones que se pueden realizar señala: sembrar árboles, poner en práctica la consigna de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, concientizar a la sociedad en general sobre los efectos del cambio climático y la importancia de reducir las emisiones de carbono, formar parte de movimientos relacionados con el tema, por ejemplo: Movimiento global Count Us In, que tiene como objetivo inspirar a 1.000 millones de personas a tomar medidas prácticas y desafiar a sus líderes a actuar con más contundencia en favor de la acción climática. Indica que “el cambio empieza por uno”.

Concluye su presentación, solicitando al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia que inste al PANI para que analice esta propuesta con el objetivo de ser considerada en el marco de los procesos de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes, además, que se considere esta propuesta en la nueva política de niñez y adolescencia como insumo para el abordaje del derecho de los niños, niñas y adolescentes a un ambiente sano.

La Sra. López Fuscaldo agradece la presentación y brinda un espacio para comentarios:

La Sra. Portela de Souza de **UNICEF** da las gracias a la joven Chang Valverde como representante de Consejos Participativos, los cuales ha tenido un liderazgo importante para la consulta del Comité de los Derechos del Niño en relación con la observación 26 del Medio Ambiente, ha sido un trabajo fantástico y cree que la propuesta viene después de un proceso largo de consulta que fue hecho este año. Por lo que apoya la propuesta, pero más allá, cree que el proceso que se ha iniciado con los Consejos Participativos dejó una semilla, un granito de arena que está creciendo. La segunda observación es que en la política se debe pensar en la discusión que se está teniendo, en incluir educación climática en la reforma curricular que sabe que el MEP está impulsando, por lo que sería muy pertinente y muy en línea con las propuestas de la política.

La Sra. Benavides Viquez de **CONAPDIS** felicita a la joven Chang Valverde y expresa que, le gusta verla tan empoderada. Agrega que, en la misma línea que apuntaba la compañera, se acuerda que cuando estaba en la escuela se daba agricultura y cree que se dejó de dar, pareciéndole que esa clase de materias es importante retomarlas y que ahora se llama educación climática, pero también desde la

práctica con el compostaje, con prácticas incluso de enseñar desde las escuelas y colegios y por supuesto con la participación de los Gobiernos Locales. Cree que, también, el Poder Judicial tiene una fuerte comisión de ambiente, desde las instituciones que hay que impulsar esa clase de eje para contribuir desde el ejemplo en primer lugar. En segundo lugar, en virtud de que la juventud está de alguna forma diciéndonos a las generaciones anteriores “miren que planeta nos van a dejar y que están haciendo con el planeta” pues también retomarlo con estas herramientas, que desde la malla curricular del MEP exista esta educación climática, pero también desde la práctica del compostaje y de la agricultura y de todo este tipo de reforestación.

La Sra. Ward Hudson del **MCJ** manifiesta que es la Viceministra de Juventud y felicita a la joven Chang Valverde por esa iniciativa y llevar la bandera del cambio climático. Cree que desde las juventudes se ha impulsado este tema y es primordial poder reconocer qué situaciones se han presentado en este momento y cómo se está enfrentando la crisis climática y, además, cómo las instituciones públicas van a involucrarse en este tema para poder generar soluciones prontas a una emergencia que quizás no están evidenciando como tal. Por parte de las Juventudes se ha hecho un trabajo conjunto y la intervención va en la línea que se pueda hacer esta sinergia, si desde el espacio que ustedes están manejando están trabajando también el cambio climático se pueden involucrar con el grupo de jóvenes que también lo están impulsando y se está trabajando en conjunto también con UNICEF. Es importante poder generar esta estrategia y esas alianzas para darle continuidad al tema y poder empoderarnos más en la materia para poder generar esa incidencia que usted está haciendo, ese llamado tan importante a realizar.

El Sr. Abarca Arias de **COSECODENI** agradece a la joven Chang Valverde, cree que les está dando una lección muy importante que es apropiarse del espacio, lo cual agradece personalmente. Asimismo, la invita a que siga cultivando eso que llamamos participación, porque lo ha escuchado en otros espacios en los que trabaja con niños, niñas y adolescentes, en donde dicen que desean participar, pero no saben si les van a dar la oportunidad. Le expresa a la joven Chang Valverde que, ella se está apropiando de la oportunidad y cree que tienen una oportunidad muy linda para decirle a estas otras niñas, niños y adolescentes que están en los Consejos que se animen a participar y que cuando participen busquen siempre que esa participación tenga una respuesta, por lo que cree que acá también es súper importante, que talvez desde la Secretaría le puedan dar un seguimiento de cómo esta propuesta se va a ver traducida en acciones, de la mano con las propuestas y las alianzas que se están planteando, para no se queden ahí en el aire y ella pueda dar ese seguimiento que merece.

La joven Chang Valverde agradece por todo el apoyo y da las gracias a la Sra. Quesada Rodríguez y a la Srita. Estefannía Vargas Monge de la STCNNA por ayudarla con la presentación.

La Sra. López Fuscaldo somete a votación el acordar: 1. felicitar a la adolescente Chang Valverde por la iniciativa “Creando héroes y heroínas ante la crisis climática” y agradecer su presentación ante este Consejo. 2. Instar al PANI a que analice la propuesta “Creando héroes y heroínas ante la crisis climática” con la finalidad de que pueda ser considerada en el marco de los procesos que desarrollan los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes. 3. Considerar en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia las preocupaciones y las acciones planteadas por la

adolescente Chang Valverde en la propuesta “Creando héroes y heroínas ante la crisis climática”, como insumo para el abordaje del derecho de los niños, niñas y adolescentes a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. 4. Incluir la educación ambiental y climática en el abordaje del derecho a la educación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

ARTÍCULO 08) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA “CREANDO HÉROES Y HEROÍNAS ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA” QUE TIENE POR OBJETIVO DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A SENSIBILIZAR SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCIR SUS EFECTOS, Y QUE FUE ELABORADA Y PRESENTADA POR LA ADOLESCENTE SOFÍA CHANG VALVERDE, REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, INSTANCIA QUE PARTICIPA DE ESTE CONSEJO EN CONDICIÓN DE INVITADA ESPECIAL, **SE ACUERDA:** **1.** FELICITAR A LA ADOLESCENTE SOFÍA CHANG VALVERDE POR LA INICIATIVA “CREANDO HÉROES Y HEROÍNAS ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA” Y AGRADECER SU PRESENTACIÓN ANTE ESTE CONSEJO. **2.** INSTAR AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA A QUE ANALICE LA PROPUESTA “CREANDO HÉROES Y HEROÍNAS ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA” CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SER CONSIDERADA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS QUE DESARROLLAN LOS CONSEJOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. **3.** CONSIDERAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LAS PREOCUPACIONES Y LAS ACCIONES PLANTEADAS POR LA ADOLESCENTE CHANG VALVERDE EN LA PROPUESTA “CREANDO HÉROES Y HEROÍNAS ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA”, COMO INSUMO PARA EL ABORDAJE DEL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO. **4.** INCLUIR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA EN EL ABORDAJE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

- 9. Consulta de criterio realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley, Expediente N. 22.960, “Reforma a la Ley N. 9941, “Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, para garantizar su adecuado financiamiento” (Oficio AL-CPAS-0303-2022 del 02 de mayo de 2022).**

La Sra. López Fuscaldo comenta que, las comisiones legislativas han venido consultando al CNNA, como órgano colegiado, su criterio sobre diferentes proyectos de ley relacionados con niñez y adolescencia. Lo que ha hecho el CNNA es remitir la consulta al Comité Técnico Asesor del CNNA, que es la comisión especial de trabajo de este Consejo, para que ese Comité, que está integrado por representantes técnicos de cada una de las instancias que conforman el Consejo, analice el proyecto de ley y emita criterio al respecto, el cual se pone en conocimiento del CNNA y el órgano colegiado decide si lo acoge o no lo acoge.

Como resumen del proyecto de ley N. 22.960 señala que, básicamente tiene que ver con la propuesta que era para eximir a la REDCUDI de la regla fiscal por el año 2022. El estado actual del proyecto es que se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales en su orden del día desde el 06 de abril de 2022. Actualmente no está convocado. Comenta que, la Secretaría Técnica del CNNA mediante oficio STCNNA-OF-035-2022 del 04 de mayo de 2022 comunicó a la Asamblea Legislativa que se estaría conociendo la consulta en la primera sesión del CNNA de la presente administración. Esta consulta se compartió de previo a esta sesión por correo electrónico el 28 de noviembre de 2022.

La Sra. López Fuscaldo somete a votación el no emitir criterio como órgano colegiado sobre el proyecto de ley consultado, por cuanto el mismo no contiene una alusión directa a las funciones de este Consejo. Comenta además que, el proyecto no está convocado y no es un tema de actualidad.

ARTICULO 09) APARTE 01)

CONOCIDA LA CONSULTA DE CRITERIO REALIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EFECTUADA MEDIANTE EL OFICIO AL-CPAS-0303-2022 DEL 02 DE MAYO DE 2022, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N. 22.960, “REFORMA A LA LEY N. 9941, “LEY DE REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FINANCIAMIENTO”, **SE ACUERDA: 1.** NO EMITIR COMO ÓRGANO COLEGIADO CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONSULTADO, EXPEDIENTE N. 22.960, “REFORMA A LA LEY N. 9941, “LEY DE REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FINANCIAMIENTO”, POR CUANTO, EL PROYECTO DE LEY NO CONTIENE UNA ALUSIÓN DIRECTA A LAS FUNCIONES DE ESTE CONSEJO. **2.** COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SE DECLARA ACUERDO CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. León Marchena del **IMAS** manifiesta que, votó en contra porque le parece que sí se debería emitirse criterio, ya que son un órgano rector o superior en materia de niñez y adolescencia y siendo la Red de Cuido un tema tan importante dentro de las alternativas de protección que se le dan a los niños y las niñas, pues si se deberíamos pronunciarnos al respecto. Por esa razón no votó a favor del acuerdo.

El Sr. Abarca Arias de **COSECODENI** indica que, en la línea de la Sra. León Marchena, sería importante un poco de contexto, esa propuesta fue por la ausencia presupuestaria que se tuvo que enfrentar pero que ya se solucionó, pero no sabe si es algo que a futuro se haya pensado que se tenga que volver a enfrentar, en esa línea tanto la REDCUDI como el PANI tendrían que hacer un análisis de si van a tener que solicitar ese levantamiento de la regla fiscal o cómo se estaría pensando para hacer un replanteamiento de la ley y sugerirlo así a la Asamblea Legislativa. Recomienda entonces que, el acuerdo vaya en esa línea, de que se haga un análisis para poder emitir un criterio sobre una recomendación hacia ambas instancias, ya que ambas son necesarias.

El Sr. Stammes Mussapp de **UCCAEP** indica que, este tema de cuando se nos pide criterios de proyectos de ley ya ha sido recurrente en sesiones anteriores del Consejo, porque al ser este un Órgano Colegiado donde cada una de las instituciones y también de la sociedad civil posiblemente ya también e independientemente se pronunciaron. Esto conlleva a que debamos definir una especie de protocolo o sistema interno de cómo hacerlo. En el pasado ha mencionado que, obviamente él estaba aquí representando a una organización, no es su opinión de si el proyecto está bien o no y solo podría pronunciarse sobre proyectos de ley que ya su organización analizó y que si hay algún proyecto de ley que aquí se pide opinión y que no se ha hecho desde su organización él lo que haría es abstenerse. Si hay una dinámica en la que se deben poner de acuerdo, porque si ha sido recurrente, independiente de este proyecto específico, se refiere a las consultas en general, fabuloso que nos las hagan porque en el pasado sucedió que en una sesión se enteraron que en la Asamblea Legislativa se había aprobado un proyecto de ley donde se cambiaba la constitución de este Consejo y este Consejo ni cuenta se había dado, por lo que ojalá no caigamos otra vez en ese extremo, pero efectivamente ustedes saben que la cantidad de proyectos ley que podrían llegar aquí a consultarnos con respecto al tema de niñez y adolescencia podría superar la capacidad técnica nuestra de análisis. Por lo que, si sería bueno, posiblemente no tomar un acuerdo hoy, pero si saber cómo se va a manejar, es la sugerencia con base a las experiencias de años anteriores.

El Sr. Montero González del **PANI**, quien participa de esta sesión en condición de asesor, señala que, en relación a este caso concreto debe analizarse la situación estrictamente jurídica. Por un lado, hay un tema que en derecho se llama falta de interés actual, este proyecto de ley obedece a pretender regular una situación, lo que en derecho se diría una especie fáctica casual en un momento dado que fue en el 2022, en una situación muy específica, que ya está superada y que es absolutamente coyuntural, consecuentemente no responde a las condiciones actuales y necesarias de la situación que motivó la presentación de este proyecto de ley. Consecuentemente, desde el punto de vista desde el principio de la falta de interés actual, no sería pertinente establecer un pronunciamiento en ese sentido. Quizás en contra argumento que se podría hacer es que vía el derecho de enmienda que tiene los señores y señoras diputadas se pueda hacer esa situación, pero no necesariamente esa hipótesis sería válida porque habría que establecer, como lo establece el reglamento interno de la Asamblea Legislativa, si la exposición de motivos da para poder hacer el derecho de enmienda para eso. Recuerda que uno de los componentes del derecho de enmienda es el principio de conexidad, que ha sido ampliamente desarrollado por la Sala Constitucional y el principio de conexidad necesariamente va íntimamente ligado a partir de lo que es la exposición de motivos en relación con el articulado, de tal forma que si solo se estaría regulando una situación de hecho a un momento específico, ni siquiera por el derecho de enmienda podría establecerse esa situación porque el proyecto de ley no tendría conexidad.

Señala que, otro aspecto importante, para lo cual solicita le muestren el acuerdo, tiene que ver con algo que el Sr. Stammes Mussapp expresaba en su exposición. Esto es un Órgano Colegiado, integrado por diferentes instituciones, cada una de las cuales posiblemente fue consultada y emitió su criterio, por eso es que el punto primero del acuerdo dice que como órgano colegiado “el proyecto de ley no contiene una alusión directa a las funciones de este Consejo”, en ese orden de ideas, hay que decir que la conformación de este Consejo tiene un fundamento jurídico en el Código de la Niñez y la Adolescencia con funciones claras, específicas y propias, las cuales están metidas dentro del principio de legalidad, de tal forma que dentro del tema de esas funciones que tiene este Consejo, aspectos fiscales, como temas de reglas fiscal no forman parte de las funciones asignadas a este Consejo por mandato de ley. Consecuentemente, si se lee el artículo vean que hay que establecer la diferencia entre la emisión de la voluntad del Órgano Colegiado en relación a las funciones que la ley le asignó y una cosa muy diferente es la participación de cada una de las instituciones aquí representadas, inclusive de la misma sociedad civil. De tal forma que, precisamente hay que tener claro que, como Órgano Colegiado si efectivamente no tiene una alusión directa a las funciones que le están por mandato de ley asignadas a este Consejo, por eso es el acuerdo que está perfectamente redactado a partir de estos dos argumentos que acaba de exponer.

La Sra. López Fuscaldo menciona que, se tiene sobre la mesa la posibilidad de lo que plantea la Sra. León Marchena, que sería una redacción diferente del acuerdo, y, la otra posibilidad sería lo que plantea el Sr. Stammes Mussapp que tendría que ver con un caminar hacia un acuerdo más general. Al respecto el Sr. Stammes Mussapp señala que, su propuesta es algo más allá de esta decisión de ahora, por lo que la Sra. López Fuscaldo agrega que, esa propuesta se dejará para más adelante.

La Sra. León Marchena del **IMAS** expresa que, su preocupación con la forma de como está redactado el acuerdo es cuando señala que, el proyecto de ley no tiene una alusión directa a las funciones de este Consejo, ya que las funciones las puede ver desde dos perspectivas y en ese sentido, puede ver que una función de este Consejo es velar por los derechos de los menores y para ella, esa función es mucho más grande que la función propiamente operativa de como está establecido. Considera que es un tema de redacción, que si logramos mejorar esa redacción podría tener total cabalidad el acuerdo.

El Sr. Montero González del **PANI** manifiesta que, está de acuerdo con lo indicado por la Sra. León Marchena, y en el mismo orden de ideas, el tema es que, el proyecto de ley excede las funciones para las que la ley estableció este Consejo, porque el pronunciamiento sobre temas fiscales o tributarios no es propio de este Consejo. Propone como redacción del acuerdo que se diga que, el proyecto de ley excede las funciones propias asignadas por mandato de ley a este Consejo, en lugar de decir que, el proyecto no contiene una alusión directa a las funciones de este Consejo.

La Sra. López Fuscaldo le consulta a la Sra. León Marchena que, si estaría satisfecha con la propuesta señalada por el Sr. Montero González, a lo que la Sra. León Marchena del **IMAS** refiere que no, ya que no cree que el proyecto exceda las competencias del Consejo, porque este Consejo tiene una competencia superior que es velar por los derechos, aunque no esté tipificada en una línea o en un inciso, esa es la función principal de este Consejo. Por lo que, aunque sean temas financieros o temas de otra índole, siempre y cuando toquen a la población menor de edad sí que tiene una incidencia este Consejo. No se ve en un Consejo donde presenten algo de hacendarios y que estén involucradas las personas menores de edad y digamos que eso no nos interesa y no está dentro de nuestras funciones.

El Sr. Montero González del **PANI** manifiesta que, lo que priva desde el punto de vista jurídico es el principio de especialidad, entonces con base a ese principio la materia fiscal está enmarcada dentro del principio de especialidad y en el caso concreto del proyecto de ley ahí es donde se vería eventualmente, antes de finalizar su idea, cede la palabra a la Sra. León Marchena, quien indica que, para no atrasar la sesión, considerando que la mayoría de las personas votaron a favor y solo ella en contra, la sesión puede continuar.

La Sra. López Fuscaldo señala que, esa sería una posibilidad, no obstante, considera que el acuerdo podría redactarse de manera que señale que no se emite criterio por carecer de interés actual, porque ciertamente hoy es 2 de diciembre de 2022 y era una norma para el 2022.

El Sr. Sevilla Pérez del **MJP** expresa que, es por una cuestión de redacción y de oportunidad, ya se acabó el año, pero cree que en este Consejo se debe de luchar porque ningún presupuesto donde impacte a la niñez y a la adolescencia tenga techo fiscal, esa debe ser una de nuestras prioridades, no podemos atar las finanzas de las instituciones que van a impactar a la niñez y a la adolescencia y en términos generales, al bien social. Cree que eso debería ser nuestro ideal respecto a esto.

La Sra. Zeledón Sánchez de **CONARE** manifiesta que, considera que la redacción los amarra para futuros acuerdos, por lo que es importante que quede claro que es por un tema de interés actual, porque en realidad cuando el Consejo tomó este acuerdo es porque claramente estábamos en desacuerdo con la afectación por la regla fiscal a las acciones que se realizan. Agradece muchísimo a la Ministra porque nos lo trajo a reflexión y es muy importante, y no es bueno limitarse como Consejo a futuros pronunciamientos que tengan que dar.

La Sra. López Fuscaldo propone dejar sin efecto el acuerdo Artículo 09) Aparte 01) que acaban de votar sobre la consulta de criterio realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley, Expediente N. 22.960, y acordar no emitir como órgano colegiado criterio sobre el proyecto de ley consultado, por cuanto, el proyecto de ley carece de interés actual, así

como comunicar el acuerdo a la Asamblea Legislativa. De seguido somete a votación su propuesta de acuerdo.

ARTÍCULO 09) APARTE 02)

CONOCIDA LA CONSULTA DE CRITERIO REALIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EFECTUADA MEDIANTE EL OFICIO AL-CPAS-0303-2022 DEL 02 DE MAYO DE 2022, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N. 22.960, “REFORMA A LA LEY N. 9941, “LEY DE REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FINANCIAMIENTO”, **SE ACUERDA:** 1. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ARTÍCULO 09) APARTE 01) TOMADO EN LA PRESENTE SESIÓN. 2. NO EMITIR COMO ÓRGANO COLEGIADO CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONSULTADO, EXPEDIENTE N. 22.960, “REFORMA A LA LEY N. 9941, “LEY DE REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FINANCIAMIENTO”, POR CUANTO, EL PROYECTO DE LEY CARECE DE INTERÉS ACTUAL. 3. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

10. Criterio Técnico emitido por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el proyecto de ley 22.844 “Ley de Creación del Consejo Consultivo Económico y Social (CCES)” en atención al acuerdo Artículo 13) Aparte 01) del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tomado en la sesión CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022 (Oficio STCNNA-OF-038-2022 del 28 de junio de 2022).

La Sra. López Fuscaldo refiere que, ante la consulta de criterio sobre el proyecto de ley N. 22.844 el CNNA mediante acuerdo Artículo 13) Aparte 01) tomado en la sesión CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022 solicitó al Comité Técnico Asesor del CNNA analizar el proyecto de ley y elaborar un criterio. En atención a ello, el Comité Técnico Asesor elabora criterio y lo comunica al CNNA mediante el oficio STCNNA-OF-038-2022 del 28 de junio de 2022, dicho criterio se compartió de previo a este Consejo por correo electrónico el 28 de noviembre de 2022.

En resumen, el proyecto de ley dispone la creación del Consejo Consultivo Económico Social como un órgano multisectorial que tiene por objeto el diálogo permanente, la negociación y la concertación social, con independencia de criterio y personalidad jurídica instrumental y patrimonio propio en el desempeño de las actividades y en la administración de sus recursos y presupuesto. Su competencia será conocer, deliberar y formular pronunciamientos y recomendaciones, por iniciativa propia o que de

manera facultativa le remita el Poder Ejecutivo, sobre los temas del desarrollo del país que le sean de su interés.

Por su parte, el criterio emitido por el Comité Técnico Asesor concluye que, se comparte sobre la importancia de que la creación del Consejo Consultivo Económico y Social (CCES) sea mediante ley para garantizar su sostenibilidad. Asimismo, el Comité Técnico Asesor considera que, un texto como el contenido en el proyecto de ley 22.844, donde se pretende la creación por ley de un órgano que ya se encuentra constituido y en funcionamiento, su texto sea el resultado de un proceso de construcción conjunta con ese órgano consultivo. Por tanto, no se emite un pronunciamiento sobre el texto dictaminado del proyecto de ley N. 22.844, y en su lugar, se apoya la solicitud efectuada por el CCES a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CCES-009-2022 del 26 de abril de 2022, de considerar como texto sustitutivo del proyecto de ley, el texto elaborado y avalado por el Pleno del CCES.

Agrega que, actualmente, el proyecto de ley se encuentra dictaminado afirmativamente en la Comisión de Gobierno y Administración. Se encuentra en Plenario legislativo en proceso de mociones vía artículo 137 para eventuales modificaciones. En virtud de todo lo anterior, somete a votación: 1. dar por recibido el criterio técnico del Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de ley 22.844 y, 2. que el criterio vertido por el Comité Técnico Asesor del CNNA sea analizado por las y los integrantes de este Consejo, con la finalidad de que sea sometido a consideración de este órgano en la próxima sesión.

La Sra. Umaña Fernández del **INA** solicita la palabra previo a la votación y consulta a la Sra. León Marchena si este es el proyecto donde está involucrado SINIRUBE, si la creación de ese Consejo es lo mismo que el Consejo Consultivo Económico Social o no es lo mismo, que si no se equivoca lo lideran tres ministerios o es otro. La Sra. León Marchena del **IMAS** indica que, hoy existe el CCES vía decreto y lo que hace el proyecto es subirle el nivel jurídico, lo que hace es que lo pasa de decreto a ley. Aclara que no es el mismo proyecto.

El Sr. Rodríguez Solís de la STCNNA comenta que, el CCES se creó por decreto hace aproximadamente un par de años, en él participan muchísimas instancias, entre ellas, la sociedad civil y personas menores de edad, y, lo que se quiere ahora es darle un rango de ley para que no dependa de un decreto ejecutivo. A lo cual, la Sra. León Marchena agrega dirigiéndose a la Sra. Umaña Fernández que, en el punto 2. del acuerdo propuesto lo que indica es que van a conocer los criterios para pronunciarse ya en la siguiente sesión.

No habiendo más consultas ni intervenciones, la Sra. López Fuscaldo somete a votación la propuesta de acuerdo expresada.

ARTÍCULO 10) APARTE 01)

CONOCIDO EL CRITERIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.844 “LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES)” EMITIDO EN ATENCIÓN AL ACUERDO ARTÍCULO 13) APARTE 01) DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA TOMADO EN LA SESIÓN CNNA 06-2022 DEL 27 DE ABRIL DE 2022, COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO STCNNA-OF-038-2022 DEL 28 DE JUNIO DE 2022, **SE ACUERDA: 1.** DAR POR RECIBIDO EL CRITERIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, SOBRE EL PROYECTO DE LEY 22.844 “LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES)”. **2.** QUE EL CRITERIO VERTIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SEA ANALIZADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

- 11. Criterio Técnico emitido por el Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sobre el proyecto de ley N.22.926 “Ley para la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)” en atención al acuerdo Artículo 12) Aparte 01) del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tomado en la sesión CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022 (Oficio STCNNA-OF-042-2022 del 29 de julio de 2022).**

Ante la consulta de criterio sobre el proyecto de ley N. 22.926, el CNNA mediante acuerdo Artículo 12) Aparte 01) tomado en la sesión CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022 solicitó al Comité Técnico Asesor del CNNA analizar el proyecto de ley y elaborar un criterio. En atención a esa solicitud, el Comité Técnico Asesor elabora criterio y lo comunica al CNNA mediante el oficio STCNNA-OF-042-2022 del 29 de julio de 2022, el cual se compartió de previo a esta sesión por correo electrónico el 28 de noviembre de 2022.

En resumen, el proyecto de ley dispone la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), como un programa permanente en el PANI, con el objetivo de ofrecer apoyo y acompañamiento psicosocial a las niños, niñas y adolescentes y sus familias que se encuentren en situaciones de conflicto familiar, brindando una respuesta adecuada y sostenible que garantice el ejercicio pleno de los derechos de cada uno de los miembros y procurando, especialmente, el desarrollo integral y emocional de las personas menores de edad, garantizando su participación en las actividades desarrolladas por los CAFF.

El criterio emitido por el Comité Técnico Asesor concluye que, el proyecto de ley N. 22. 926 resulta de suma importancia para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por cuanto los CAFF se conciben como un programa a cargo de la institución rectora en niñez, adolescencia y familia que, brindarán servicios preventivos, atencionales y de acompañamiento para el fortalecimiento familiar y la solución pacífica de los conflictos familiares, garantizándose la participación de las personas menores de edad involucradas para el ejercicio pleno de sus derechos. En virtud de lo anterior, comparte el criterio positivo vertido sobre este proyecto por el PANI mediante el oficio PANI-PE-OF-1047-2022 del 07 de abril de 2022, por lo que se manifiesta el acuerdo con esta iniciativa de ley y plantea algunas recomendaciones.

El proyecto se encuentra dictaminado afirmativamente desde el 25 de abril de 2022 por la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia. Se encuentra en el plenario legislativo desde el 04 de agosto de 2022. Actualmente no está convocado. Agrega que fue un proyecto presentado en su momento por la entonces diputada Yorleny León Marchena, con todo el apoyo del PANI.

El Sr. Stammes Mussapp de **UCCAEP** comenta que, la Sra. León Marchena comprenderá, como sabemos los diferentes proyectos de ley pueden sufrir cambios a través del tiempo, por lo que cree que en este tipo de acuerdos siempre deberíamos referirnos al texto del momento y más en este, que estamos opinando sobre un proyecto que desde abril anda dando vueltas y no se sabe si sufrió cambios. En todos los proyectos se debería indicar en el acuerdo a cuál versión se refieren porque mañana puede salir otra cosa.

La Sra. López Fuscaldo indica que, en atención a la observación del Sr. Stammes Mussapp cuando se analicen proyectos de ley se especificará a cuál versión refiere. De seguido, somete a votación: 1. Dar por recibido el Criterio Técnico del Comité Técnico Asesor del CNNA sobre el proyecto de Ley N. 22.926 “Ley para la Creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)”. 2. Que el criterio vertido por el Comité Técnico Asesor del CNNA sea analizado por las y los integrantes de este Consejo, con la finalidad de que sea sometido a consideración de este órgano en la próxima sesión.

ARTÍCULO 11) APARTE 01)

CONOCIDO EL CRITERIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.926 “LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)”, EMITIDO EN ATENCIÓN AL ACUERDO ARTÍCULO 12) APARTE 01) DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA TOMADO EN LA SESIÓN CNNA 06-2022 DEL 27 DE ABRIL DE 2022, COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO STCNNA-OF-042-2022 DEL 29 DE JULIO DE 2022, **SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO EL CRITERIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR**

DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, SOBRE EL PROYECTO DE LEY N. 22.926 “LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)”. 2. QUE EL CRITERIO VERTIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SEA ANALIZADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

12. CORRESPONDENCIA:

- a) Oficio PANI-PE-STRCD-OF-0210-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, mediante el cual solicita que esa Secretaría participe del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en calidad de invitado.

La Sra. López Fuscaldo manifiesta que, según el artículo 29 del Reglamento del CNNA, el Consejo podrá fortalecer su gestión por medio de invitación a personas e instancias especiales, que no forman parte del mismo, para que participen de forma temporal o permanente, con voz, pero sin voto. Asimismo, la invitación deberá ser consignada en el orden del día para su análisis y aprobación. La participación debe ser acordada por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo.

Como antecedente comenta que, el IAFA en el periodo 2018-2019 solicitó ser invitado a las sesiones y el CNNA acordó en esa oportunidad que, por estar adscrito al Ministerio de Salud, ya estaba representado, no obstante, se le estaría invitando a aquellas sesiones que por la temática por abordar resultará oportuna su participación.

Para este caso en particular, propone dar por recibido el oficio PANI-PE-STRCD-OF-0210-2022 de fecha 20 de mayo de 2022 y cursar invitación a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI para que en una próxima sesión de este Consejo comparta sobre la motivación de su solicitud.

El Sr. Stammes Mussapp de **UCCAEP** comenta que, recuerda que cuando sucedió lo del IAFA, fue precisamente el Ministerio de Salud que solicitó y consideró que no era necesario. Se tiene tantas instituciones adscritas a diferentes instituciones y ministerios que están aquí, que deberían estar y es lógico que estén. Pero también, se tiene que ver el tema práctico de como el Consejo funciona, y aunque asistan únicamente como invitados le parece que, les complica un poco la dinámica. Hace esa reflexión ya que, son muchísimas instituciones en el país que tienen que ver con el tema de niñez que

se nos puede salir de las manos, por qué unas si y otras no. Inclusive, tener el criterio de la institución a la que está adscrita la institución que pide participar, porque de repente dirán que ya entre jerarcas se conversaron, diría que no necesariamente, ya que a veces no hay ese canal de comunicación tan fluido como se debe. Por lo que hace esa observación.

La Sra. López Fuscaldo menciona que, el caso de la Secretaría Técnica de la REDCUDI es interesante, administrativamente está adscrita al PANI, antes estaba en el IMAS. Es una Secretaría que coordina tres unidades ejecutoras: una del PANI, una del IMAS y una del CENCINAI, entonces, no quiere adelantar criterio, pero parece que no es una instancia que responda solamente a una institución, sino que tiene una dinámica con bastante autonomía. Por lo que propone escuchar cual es la motivación que tiene para participar de este Consejo o si del todo cerramos la posibilidad. El Sr. Stammes Mussapp de UCCAEP manifiesta que la escuchemos.

No habiendo más comentarios, la Sra. López Fuscaldo, somete a votación dar por recibido el oficio PANI-PE-STRCD-OF-0210-2022 de fecha 20 de mayo de 2022 y cursar invitación a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI para que en una próxima sesión de este Consejo comparta sobre la motivación de su solicitud.

ARTÍCULO 12) APARTE 01)

CONOCIDO EL OFICIO PANI-PE-STRCD-OF-0210-2022 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022, SUSCRITO POR LA SEÑORA YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REDCUDI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESA SECRETARÍA PARTICIPE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN CALIDAD DE INVITADO, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PANI-PE-STRCD-OF-0210-2022 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022 Y CURSAR INVITACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REDCUDI PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COMPARTA SOBRE LA MOTIVACIÓN DE SU SOLICITUD.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

- b) Oficio P-576-2022-LDOQ de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Garabito, mediante el cual se solicita apoyo al proyecto “La casa del ciclismo Aramacao”.

La Sra. López Fuscaldo refiere que, en relación con este oficio somete a votación dar por recibido el OFICIO P-576-2022-LDOQ de fecha 23 de mayo de 2022 e instruir a su persona como Presidenta del Consejo, brindar respuesta a la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Garabito, resaltando la importancia de ese tipo de proyectos e informando sobre el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

ARTÍCULO 12) APARTE 02)

CONOCIDO EL OFICIO P-576-2022-LDOQ DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022, SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE GARABITO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA APOYO AL PROYECTO “LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO”, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO P-576-2022-LDOQ DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022 E INSTRUIR A LA SEÑORA GLORIANA LÓPEZ FUSCALDO, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, BRINDAR RESPUESTA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE GARABITO, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DE ESE TIPO DE PROYECTOS E INFORMANDO SOBRE EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

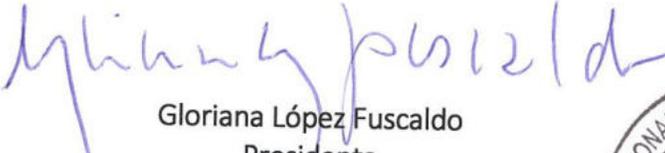
A SOLICITUD DE LA SEÑORA LÓPEZ FUSCALDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

13. PUNTOS VARIOS

La Sra. López Fuscaldo invita a las instituciones y organizaciones representadas en este Consejo a proponer temas para que sean incluidos en las agendas de las próximas sesiones, para lo cual señala que pueden comunicarse a la Secretaria Técnica del CNNA con la Sra. Quesada Rodríguez y así construir una agenda en conjunto.

No habiendo más intervenciones, agradece muchísimo la participación y espera hacer como Consejo un trabajo excelente en el 2023.

Al ser las 11:47 a.m. del día de hoy, 02 de diciembre de 2022, la Sra. Gloriana López Fuscaldo, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, da por finalizada la presente sesión.


Gloriana López Fuscaldo
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

